



REPÚBLICA ARGENTINA
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN GENERAL

Salón “” — H. Senado de la Nación

de 2010

Presidencia del señor senador

TURNO 01

– *En el Salón Illia del Honorable Senado de la Nación, a las 17 y 22 horas del día martes 1° de junio de 2010:*

Sra. Presidenta (Negre de Alonso). – Vamos a dar inicio a la reunión de la Comisión de Legislación General del día de la fecha, donde vamos a abordar el tratamiento del expediente CD 13/10, que es un proyecto de ley en revisión por el que se modifican diversos artículos del Código Civil respecto a incluir el matrimonio de parejas conformadas por personas del mismo sexo.

En el día de la fecha, hemos realizado una serie de invitaciones para participar y exponer en esta reunión. Hemos recibido notas de distintos señores senadores y señoras senadoras.

Antes de comenzar con las distintas personas que van a exponer en el día de la fecha, quiero informarles a los señores senadores y señoras senadoras que ha venido una delegación del Chaco, conformada por la señora diputada Ávila y un grupo de referentes. Quieren hacer entrega a la Comisión de un documento. En razón de que tienen que regresar, le he dicho que vamos a aceptar su participación y recepcionar el documento, que posteriormente vamos a circularizar a todos los señores senadores y las señoras senadoras.

Sra. Ávila. – Buenas tardes a los miembros de la Comisión y a todos los presentes. La provincia del Chaco no quiso estar ausente en inicio de reuniones de la Comisión.

Por un lado, hemos traído un documento donde expresamos nuestra voluntad y necesidad de que en Chaco se haga una audiencia pública. Así como se constituye la Comisión en algunas de las provincias, se puede hacer también en la nuestra. Y, fundamentalmente, pedimos que se gire esta misma nota a la Comisión de Asuntos Constitucionales, donde los bloques mayoritarios, tanto del PJ, como de la Unión Cívica Radical, esto es Alianza Frente de Todos y Frente Chaco Merece Más, solicitando que se haga la consulta popular. Entendemos que en un tema tan trascendente, inclusive para las futuras generaciones, las provincias de todo el país deben expresar su opinión. Los señores senadores tienen una gran responsabilidad, aquí, para tomar una decisión. Consideramos esto oportuno ya que hay proyectos de consulta popular, que la Comisión de Asuntos Constitucionales vea la factibilidad de dar despacho a esta cuestión.

Juntamente con esto, entregamos la suma de 17.893 firmas manifestándose en el sentido de que la provincia del Chaco prefiere una consulta popular y, además, tal cual está el proyecto, manifiesta su oposición. Creemos que se pueden ver los derechos y tener en cuenta, pero tal cual como está redactado para modificar el Código Civil, nuestra provincia se expide diciendo que no. Acompañamos con las firmas y queremos la recepción de las mismas por parte de la presidenta. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta. – Muchas gracias, señora diputada. Vamos a hacer circular la nota para todos los señores senadores y señoras senadoras y vamos a dejar a disposición las firmas.

Ya está previsto Chaco en la agenda. Gracias por su participación.

Tiene la palabra la señora senadora Corregido.

Sra. Corregido. – En realidad, quiero hacer una corrección. Soy senadora por la provincia del Chaco. La señora diputada que me ha antecedido, ha dicho que viene en nombre de la provincia. Me parece que es un poco como demasiado. Representa a un pequeño sector. Quiero que quede claro que la provincia del Chaco no se está expidiendo con las palabras de la señora diputada Ávila. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta. – En el marco del respeto y la prudencia, quiero hacer un pedido. Lo estaba

por pedir recién y no lo dije porque la señora senadora Corregido solicitó el uso de la palabra.

En este ámbito, no acostumbramos aplaudir. Discúlpennos. Es la costumbre legislativa del Senado de la Nación. Quizás es distinta que en Diputados. Pero, así se hace. Así que les pido que mantengamos la prudencia y respetemos las normas de cada casa, en ese sentido.

Les agradezco muchísimos a todos. Pedimos disculpas. Saben que el Salón Azul está siendo restaurado por artistas y no se puede usar. Este lugar es un poco pequeño, pero con buena voluntad vamos a poder participar y estar todos.

Le doy la bienvenida a las señoras y señores senadores y a la señora diputada Vilma Ibarra, quien es la autora de este proyecto.

Vamos a comenzar con el primer invitado del día de la fecha, quien no ha querido que mencione ningún currículum. Simplemente lo presente. Es Pepe Cibrian Campoy, un hombre de la cultura argentina, ampliamente conocido por todos.

Sr. Fuentes. – Quisiera que se pudiera aclarar la mecánica del tratamiento para los señores senadores presentes. Hay distintos pedidos de invitados. Previo al inicio, ¿no se va a definir esto?

Sra. Presidenta. – Disculpe si lo he obviado. Aclaré que había recibido distintas listas. Recibí la suya en el día de ayer. La persona que usted solicitó ha sido invitada para el día jueves a la mañana. Quiero decir que las tres primeras listas que llegaron han sido de la señora senadora Escudero, el señor senador Pichetto y el señor senador Morales.

En base a las tres primeras listas, se ha conformado esta reunión.

Sr. Fuentes. – ¿Están aprobadas todas las listas?

Sra. Presidenta. – Sí. Todas las personas que han propuesto, van a ser invitadas.

FIN TURNO 01

Comienzo del turno 02

notificación.

Quiero darles la tranquilidad de que todas las personas que han sido ofrecidas para venir a exponer, así lo harán.

Tiene la palabra el señor Pepe Cibrián Campoy.

Sr. Cibrián Campoy. — Señora presidenta, señoras y señores senadores y miembros del público: agradezco profundamente a la señora senadora por haberme invitado a participar de este evento, que es para mí algo impensado y mágico. A pesar de estar con neumonía —aclaro que cuando finalice mi exposición me tengo que retirar—, sentí que era mi obligación absoluta estar aquí presente.

En el año 585 de nuestra era, en el tercer Concilio de Nicea, los obispos allí presentes decidieron favorablemente por dos votos que la mujer tenía alma. Espero que no pasen tantos siglos para que las parejas del mismo sexo podamos ser enterradas por nuestros hijos adoptivos.

He venido aquí simplemente por el sentido del amor. Santiago es mi compañero desde hace diez años. Desearía que él fuese —a través de esta ley— quien me pudiese sacar el tubo de oxígeno cuando me llegase el momento de partir, porque es mucho más joven que yo. No quisiera que me pasara lo que le sucedió a Eduardo Bergara Leumann: a su compañero de más de veinticinco años, un pariente extraño que en ese momento apareció le prohibió la entrada y no pudo ver morir en sus brazos a aquella persona amada.

Quisiera que esta ley fuese aprobada. Aunque yo tengo el derecho de adoptar, cuando tuve la oportunidad no pude hacerlo y les voy a explicar el porqué. Primero, debo dejar en claro que tengo el derecho de adoptar como hombre soltero. De hecho, el año pasado un juez me llamó para decirme que existía una posibilidad de poder hacerlo. Luego de pensarlo y llorar muchísimo porque fueron diez años de lucha, le dije a Santiago que no podía hacerlo, ya que si este chico o chica —o tres o cuatro hermanos, daba lo mismo— crecía a nuestro lado y yo me muriera, él no tendría ningún derecho legal sobre esa persona. Por lo tanto, no puede aceptarlo.

Ayer hubo una manifestación donde el slogan decía “un mensaje de los niños: queremos papá y mamá”.

Yo agregaría otro mensaje de los niños: “los niños abandonados queremos dignidad, que no nos fornicen, que nos den un lugar ético y digno donde se pueda crecer en amor y paz. Queremos que nos den una imagen no de una “mamá Ingalls””. Hoy en día, los padres se separan porque la ley de divorcio existe, después de muchos años de no existir, y ese papá y mamá —que no dudo que aman profundamente a sus hijos— generan en ellos un trauma. De pronto, ese papá tiene otra mamá y esa mamá tiene otro papá. Entonces, el nene no sabe muy bien si tiene veintiocho hermanos, cuarenta y seis abuelos, etcétera. Y está bien, es así lo que sucede en la actualidad. No estoy hablando del no amor de esos padres hacia esos hijos. Pienso que el mensaje también sería: “Papá, te fuiste de casa y no me das el sustento para que mamá pueda trabajar dignamente y no tener que salir como “papá y mamá” a defender lo que a vos te correspondería... y cuando salgo de la escuela, mis compañeros me preguntan cuál es mi papá y tengo que decir “mi papá no está””. ¿Por qué nosotros homosexuales, mujeres y hombres, no podemos decir “ese es mi hijo” y “ese es mi papá”? “¿Y dónde está el tuyo, heterosexual?” “No está”. Entonces, si no está, ¿por qué nosotros no podemos estar? ¿Por qué no podemos tener derecho a darle amor, fundamento, cultura, dignidad, etcétera a los miles de niños que están en la calle muriéndose, a los niños que están en los orfanatos y no son dados en adopción porque reciben —muchos de ellos o todos— un subsidio del Estado que va de 1.500 a 3.000 pesos, con lo cual hace que muchos orfanatos, por no decir todos, no los entreguen para poder cobrar ese dinero? Cuantos menos problemas y más deficiencias tengan estos niños mejor, porque no molestan; y a aquellos que son molestos se los deriva a otro lado.

No podemos negar —dicen estos niños en el mensaje— que hay miles de niños que son comprados y extraditados de nuestro país, esto no lo puede negar la sociedad. Entonces, me pregunto lo siguiente: ¿qué pecado es esta ley brutal de no permitirnos que nosotros demos amor? ¿En qué nos diferenciamos nosotros de las mujeres que no tenían alma y hoy la tienen? ¿En qué nos diferenciamos nosotros cuando aun se discutía si las mujeres eran seres humanos? Nosotros no somos seres humanos. Nosotros no tenemos alma. ¿O es que tenemos que esperar una ley que nos dignifique y diga que sí la tenemos para poder adoptar, tener niños y darles un futuro? Esto es lo que yo siento profundamente.

Estando en un instituto en Tucumán me acerqué a un chico y le pregunté cómo se llamaba. Me respondió: “815”. Ya que luchamos tanto por la identidad, por recuperar la identidad, que debe ser de todos aquellos que fueron robados, sacados de sus familia de sangre, yo pregunto: ¿no es dignidad el que un chico deba llamarse “Eduardo” en lugar de “815”? ¿No es un acto de lesa majestad también el permitir que un niño se llame “815” y no que yo lo pueda tener en mi casa y le diga “Luisita, Mario o Patricio”? ¿O es que piensan que porque esto nos sucede a Santiago y a mí y a millones de personas como nosotros, vamos a violarlos, pervertirlos, etcétera? Tengo un hermano heterosexual y yo soy homosexual. Mi mamá no me vistió de muñeca ni a mi hermano como soldado, simplemente nos dieron la opción de poder ser. Cuando a los 18 años le dije a mi padre que tenía estos conflictos sexuales, mi padre me dijo: “Pepe, se es hombre en la vida, no en la cama”.

Entonces, para terminar, quisiera leer algo que para mí es muy importante ya que la causalidad de la vida hizo que el año pasado escribiera una obra sobre Federico García Lorca. Federico García Lorca fue un poeta, supongo que muchos lo conocen, que fue asesinado por las hordas fascistas de Franco por homosexual, por marica —como se dice en España— de una manera abrumadora y peyorativa. Esta causalidad hizo que esta obra que escribiera me sirva para representarme. En esta obra hay sólo dos personajes: Federico y el asesino. Es la última escena. (*Lee:*)

“FEDERICO
ME HUBIESE GUSTADO MORIR ENTRE MANOS MÁS AMENAS.
ESCUCHANDO SEVILLANAS O UN VERSO DE RAFAEL ALBERTI.
CANTANDO POR BULERIAS O EXTASIADO ANTE EL DOLOR
DE VER EL COLOR DE GOYA FUSILÁNDOME A MI SUERTE.

ME HUBIESE GUSTADO CERRAR LOS OJOS QUE HAY EN MI MENTE
CON IMÁGENES DE AMIGOS Y CON SONIDOS DE FUENTES,
QUE LOS MOROS ME TEJERAN Y QUE YA LAS TENGO AUSENTES.

FEDERICO
NO PODRÍA DAR YO MÁS, PUES ESTOY POR DAR MI MUERTE.
MAS LA DARÍA OTRA VEZ PARA ENTERRAR YO A MI MADRE
Y EVITARLE SOPORTAR EL ENTERRAR A SU VIENTRE.

NO PENSÉ MORIR ASÍ, TAN DESPROLIJO Y SIN GENTE.

TAN SOLITARIO EN MI ADIÓS ESTANDO EN MENTES PRESENTE.
¡QUE DOLOR LE HA DE CAUSAR A MIS AMIGOS
EL IGNORAR DE QUÉ FORMA FEDERICO, CAYÓ INERTE!

¿CÓMO MURIÓ? ¿PASÓ FRÍO?
¿DAÑARON SUS MANOS BLANCAS
O LO MATARON DORMIDO?
¿LO VIOLARON
O MURIÓ COMO UN TORERO
DE ESOS, QUE ÉL AMÓ TANTO
CLAVADO POR BANDERILLAS
CON UN ESTOQUE EN SU FRENTE?

¡QUE RISA CAUSAN PREGUNTAS
QUE NADIE HA DE CONTESTARSE!

SI TE PREGUNTAN, TÚ CALLA.
NO DIGAS QUE ME HAS MATADO.
GUARDA EL SECRETO EN EL ALMA
Y EL SITIO DONDE LO HAS HECHO
SE PIERDA CON SU ROCÍO.

YA SÉ QUE NO HAS DE LLORARME,
PERO QUIÉN SABE, TAL VEZ,
UN DÍA TU HAS DE CUMPLIR TU DESEO... Y LEERME,
Y PODRÁS DECIRTE A TI,
CON UN ORGULLO INDECENTE:
“¡HIJO PUTA! A ESTE TÍO LO MATÉ
Y NO ME NOMBRA EN SU MUERTE”.

Y SI POR CASUALIDAD UN DÍA POR AQUÍ PASAS.
YO NO TE PIDO... ¡DETENTE!
SIMPLEMENTE MIRA ALLÍ DONDE ESTARÉ, ENTERRADO INDIFERENTE,
Y PIENSA QUE ALGUNA VEZ TU CORRERÁS ESA SUERTE.

ASESINO
ES TARDE Y YA TENGO FRÍO.

FEDERICO
YO TAMBIÉN. ¿SERA ESTO FRÍO
O LA ILUSIÓN DE PERDERTE?

ASESINO
NO TE ENTIENDO Y SON PALABRAS
QUE ME SUENAN MARICUELAS.
DICEN MIS GENERALES, Y DICE QUEIPO DE LLANO,
QUE ERES MARICA,
Y YO ACATO LO DICHO POR GENERALES
Y SOBRE TODO, LO DICHO POR QUEIPO DE LLANO.
PALABRAS DE UN MARICA, QUE NO SÉ SI SON PALABRAS.
EN POCO RATO TENDRÁ
ESPAÑA UN MARICÓN MENOS.

¿QUIERES LO OJOS TAPADOS?

FEDERICO
PREFIERO ESTAR PRESENTE.

ASESINO
PARA QUE VEAS QUE SOY UN FALANGISTA DECENTE,
ANTE ESTE PELOTÓN, DEL CUAL SOLDADO SOY YO
ADEMÁS DE CAPITÁN, TE DOY A TI LA OCASIÓN
DE HABLAR ANTES QUE LLEGUE TU MUERTE.

FEDERICO
¿ME LA DAS?

ASESINO
HAZTE CON ELLA.

FEDERICO
¿SERÍAS TAL VEZ CAPAZ
DE GUARDAR LO QUE YO DIGA EN TU MENTE?

ASESINO
PIERDES TIEMPO.
VA A ACLARAR, Y A LAS DOS TENGO UN ALMUERZO
CON GENTE QUE ES MUY DECENTE. (PAUSA) ¡HABLA O TE PERFORO DE ADENTRO! ¡HABLA
MARICA! MARICA... HABLA. ¡HABLA MARICA!

FEDERICO
(PAUSA. OBSERVA)

BATALLÓN DE MARIQUILLAS DE SOLDADOS QUE HAN VENIDO
A MARIQUILLEARME CON CIEN MARICAS PLOMIZOS
DE PÓLVORAS LOS MARICAS, Y DE MARICAS SUS TIROS.

MARICAS QUE HAN MANCILLADO
LAS FALANGES DE ALEJANDRO,
USÁNDOLAS COMO SÍMBOLO
SIN SABER QUE ERA UN MARICA.

Y MATAN COMO MARICAS
AL AMOR POR PERVERTIDO,
Y CIEGAN LOS OJOS NIÑOS
Y ASÍ NO VERÁN MARICAS.

MARICAS QUE ME MARICAN
POR MARIQUEAR FANTASÍAS
QUE TILDAN DE MARICONAS
POR NO ENCONTRARLES SENTIDO.

PELOTONES MARIQUITAS
QUE DESTROZAN... ¡MARICONES!
EL CORAZÓN DE ESTE HOMBRE
CON DIGNIDAD DE MARICA.

¡TIREN AL CENTRO MARICA
QUE DIO A LUZ OBRAS MARICAS
Y TRATEN DE QUE AL HACERLO

ME OLVIDE UN MUNDO MARICA!

ACRIBILLEN MIS GENITALES
QUE A MARICAS ENDULZARON,
Y AL HACERLO QUE ME EXPLOTEN
COMO FRUTILLAS... MARICAS.

QUE MI SANGRE REPRODUZCA
EN ESTE SUELO MARICA
FLORES DE COLORES NUEVOS
QUE LAS VERÁN MIS MARICAS.

MARICA QUIEN ME HA APLAUDIDO,
MARICA QUIEN ME HA LEÍDO,
MARICA QUIEN HA LUCHADO
CONTRA LAS HORDAS MARICAS
QUE BÁRBARAMENTE ROMPEN
LA BELLEZA DE UN MARICA.

MARICA EL DANTE Y SU MUNDO.
Y CALDERÓN... UN MARICA
QUE ESCRIBIÓ QUE "TODO ES SUEÑO"
Y UN SUEÑO ES ACTO MARICA.

MARICAS LOS ENFERMEROS,
POR SANAR LEPRAS MARICAS.
GALILEO, EL MÁS MARICA,
POR PRETENDER VER REDONDO
UN MUNDO CUADRANGULADO
POR CUADRÁNGULOS MARICAS.

MARICA EL MÉDICO A PALOS
Y MARICA SU ESCRIBANO,
¡MARICA PENICILINA,
QUE SOLO CURAS MARICAS!

MARICA DON JUAN TENORIO,
POR AMAR ÉL LO PROHIBIDO.
Y BEETHOVEN, ¡GRAN MARICA!
QUE JUNTO A MANUEL DE FALLA
SE ATREVIERAN A DAR SONES
QUE POR SERLO SON MARICAS.

MARICA, MADRE, ¡MARICA!
POR HABERME TÚ PARIDO.

MARICA TAMBIÉN MI PADRE,
POR TENER SEMEN MARICA.
Y MARICAS MIS ANCESTROS,
POR ENGENDRARNOS MARICAS.

Y ASÍ... SUMANDO... MARICAS...
VEREMOS QUE EN CADA TUMBA
DE HUMANIDADES MARICAS
SÓLO YACEN ESQUELETOS,
ESQUELETOS DE MARICAS."

— *Aplausos.*

Sra. Presidenta. — Muchísimas gracias, Pepe.

Fin del turno 2

Turnos 13 y 14

... condiciones de persona. Entonces, no hay una ciudadanía de primera y una ciudadanía de segunda. Hoy lo dijo Pepe Cibrián. Las mujeres, en una época, teníamos ciudadanía de segunda. Y en este país, hasta que nos dejaron votar, hasta que nos dejaron tener los mismos derechos... Porque encima, si éramos casadas, nos volvían como si fuéramos niños. Hasta nos costó conseguir el reconocimiento de los niños como sujetos de derecho, porque son sujetos de derecho. Por lo tanto, esta es una lucha que no se va a acabar, pero que sí tenemos que estar planteando cómo, en este caso. Ese es el marco.

Esta cuestión de la ciudadanía de primera y la ciudadanía de segunda es para las personas adultas; pero también es para los niños que pueden integrar esas familias y que tienen derecho a integrarlas. Eso me parece que es muy importante. Esto no es algo que está pensado solamente para adultos que quieren formalizar familias y que entienden que tienen derecho a hacerlo, independientemente de su opción sexual; y que, si son los dos del mismo sexo pero tienen diferente opción o identidad sexualidad, lo puedan hacer con todas las garantías plenas. También es para los niños.

Eso me parece que es algo que aquí ya se dijo, pero yo lo quiero señalar. Porque la verdad que nos es muy difícil. Quienes trabajamos con el tema de niños, niñas y adolescentes sabemos lo difícil que es el reconocimiento de los derechos de los niños e, inclusive, de los adolescentes. Ese reconocimiento de los derechos es tan difícil que, entonces, a nosotros nos preocupa muchísimo que vayamos a estar afectando esta ley que todavía no conseguimos que se aplique plenamente, que es la ley de protección integral de la niñez: de niños, niñas y adolescentes. Es una ley que está empezando y con la cual nos cuesta ir para adelante. Justamente, en estos días se iba a presentar un informe en Naciones Unidas de lo que se ha hecho en el campo del reconocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, en qué medida el país lo está reconociendo.

En este sentido, aquí hay una deuda. Aquí hay una deuda porque nosotros tenemos, en este momento, muchísimos niños que están abandonados, sin posibilidad de tener... yo no digo ya afecto; digo alimento, digo tener una casa, tener un lugar, tener una protección. Obviamente, todo esto, con afecto, es lo que necesita un niño. Pero el mayor problema es que nosotros estamos indiferentes frente a eso y, en cambio, a veces nos rasgamos las vestiduras frente a algunos otros problemas que pueden vivir los niños supuestamente en algunas condiciones de algunas familias.

Quiero recordar que las familias monoparentales, en este país —no digo en esta ciudad—, que en general son sólo de mujeres porque lo que falta es el varón, son un tercio. Somos un tercio en este país las familias donde hay solamente una mamá; y el papá no está, o está pero se desentendió y no pasa alimentos, o no está, o no se lo ve más. Esos niños están siendo criados y están bien. El hecho de que una madre sola, cualquiera sea su identidad sexual, adopte un niño, o un hombre solo, es un acto maravilloso. Entonces, ¿por qué vamos a diferenciar y a discriminar si los que lo van a hacer son quienes están comprometidos en llevar adelante un matrimonio?

Además, esto de que el matrimonio siempre es entre hombre y mujer es algo que el Código Civil inicial de nuestro país no contemplaba. Éste hablaba de contrayentes, no hablaba de hombre o mujer.

Esto fue algo que incorporamos en la modificación del '87. Yo luché por esa modificación —todo el mundo lo conoce como ley de divorcio—, porque para nosotras, las mujeres, era una ley fundamental, ya que nos daba el derecho al uso del nombre y el derecho a poder fijar en igualdad de condiciones el domicilio conyugal. Esto no es una cosa de antes. Yo no soy una niña; pero tuve compañeras y amigas de mi edad cuyas madres vivieron esta situación por la cual ellas y todos sus hermanos y hermanas se vieron despojados de todos sus bienes, porque el papá se fue, fijó otro domicilio conyugal y la mamá con los hijos perdió todos los derechos, perdió todo, realmente todo.

Entonces, esta desigualdad es algo que existió y que luchamos para acabarla. Y resulta que cuando se acabó se introdujo este pequeño detalle, que ahora, unos años después, tenemos que reparar. Esta es una reparación que merece ser hecha y que debemos hacerla. Ahí es donde ustedes tienen una responsabilidad histórica. Tienen una responsabilidad histórica porque seguramente muchos de ustedes estuvieron a favor; incluso, algunos hasta se beneficiaron viendo cómo para muchas mujeres era una maravilla no tener que decir “soy la señora de”, poder tener su propia identidad y, además, poder tener toda una serie de derechos que hasta ese momento no podían tener.

En consecuencia, ahora tenemos que venir a reparar algo que no habían hecho los legisladores hace más de un siglo, que habían hablado de contrayentes. Además, toda nuestra Constitución y todos nuestros códigos en general no hablan de sexos; hablan de personas, sin identificar. En ese momento no podemos decir que había una comunidad, como ahora la lesbica o transexual o gay, que está identificada; porque estaban totalmente ocultos. Lo estaban, pero no porque no existieran, porque siempre existieron. Entonces, esta sabiduría de esos legisladores y los que fueron los padres de nuestra historia es algo que esperemos ahora se pueda corregir.

Ante todo, hay algo que en este país nos ha caracterizado y es algo que nos ha hecho mucho daño: nos hemos caracterizado por las omisiones en las leyes y las omisiones hacia los derechos. Las omisiones, aquí, no son gratuitas. Las omisiones son el no decir, el ceñirnos a estos dos sexos. El decir que esto no obliga pero que permite a quien quiera ejercer un derecho nos ha llevado en nuestro país a, por ejemplo, lo que tuvimos que luchar para tener la ley de salud sexual y reproductiva. Es algo que todavía sigue actuando, porque hay mucha gente que todavía no se dio cuenta que se sancionó esa ley; y se le niegan servicios básicos, simplemente, por el acceso a la información. Esa es una omisión. Tenemos que decir que mucha de nuestra legislación omite cosas y, por lo tanto, genera discriminaciones y desigualdades que atentan contra la vigencia de los derechos.

Por eso, nos parece que, independientemente de la creencia, la cultura y la ideología de cada uno de ustedes, aquí están legislando para todas las personas. Y ustedes no pueden obligar a quien no cree como ustedes o a quien piensa diferente a que no pueda ejercer un derecho porque ustedes no lo reconocen o no lo permiten. También ustedes tienen que bregar, entonces, para dictar leyes que, cuando otorgan derechos, no obliguen a la gente. La ley tiene que permitir que cada uno elija; pero cuando uno elige tiene que encontrar el respaldo de la ley. No puede obligar para una cosa; pero a veces, por omisión, está obligando.

Alguna de las comparaciones que quise hacer tal vez pueden seguir aportando a lo que expusieron quienes me precedieron. Lo decimos desde quienes luchamos y seguiremos luchando por la igualdad de derechos en todo el país para todos los argentinos y todos los que viven con este pueblo y en este país; y para que podamos decir que los argentinos respetamos los derechos humanos no simplemente de la boca para afuera, sino porque estamos convencidos de la igualdad y de los derechos en igualdad de condiciones para todos y todas.

Entonces, les pido que analicen desde este punto de vista lo que es la responsabilidad que ustedes tienen. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta. — Muchas gracias, doctora.

En el Senado, normalmente no aplaudimos.

Están presentes el ex diputado y actual titular del INADI y la diputada Lubertino. Les damos la bienvenida, pero ya estamos terminando.

Les quiero decir que, como mañana viene el señor jefe de Gabinete, continuamos el día jueves a las 9:45 horas con la señora Mónica Pinto y los señores Mariano Rapetti, Rolando Hangling, Roberto Saba, Martín Bohmer, Juan Cianciardo, Gabriel Limodio y Hernan Mathieu. Están mandando un mail a todos los senadores.

Entonces, damos por levantada la audiencia pública y continuamos el día jueves.

— *Son las 19 y 31.*

TURNO 04

Lo que era diferente”.

La propuesta de la Unión Civil, así como las de apartheid o la del “derecho a la expresión política ciudadana” son propuestas que perpetúan la discriminación. De acuerdo a estas propuestas, el Estado debe seguir emitiendo un discurso que se traduce en discriminación y violencia en la vida cotidiana de las personas.

Habrán otras estrategias de quienes se oponen al reconocimiento de nuestra igualdad jurídica. Intentarán confundir a la gente en un debate sobre adopción que nada tiene que ver con el proyecto de ley que hoy está en tratamiento. Este proyecto no modifica en nada los requerimientos ni los requisitos para adoptar niños. No hay ninguna modificación que nos garantice –ni siquiera que nos facilite– el derecho a adoptar. En Argentina, lesbianas, gays, bisexuales y trans ya podemos adoptar. Y de hecho, lo hacemos. Existen en nuestro país muchas familias homoparentales y seguirán existiendo. Muchas familias que tuvieron hijos e hijas por adopción o por inseminación asistida entre otras formas.

Lo único que modifica esta ley es el reconocimiento jurídico de los derechos de esos

niños en relación a sus dos padres o madres. Podrán compartir la obra social, obtener una pensión y heredar los bienes de sus padres o madres y ambos quedarán obligados en alimentos y cuidados para con esos niños y niñas.

Qué hipocresía tan grande es que digan que están preocupados por los derechos de los niños, cuando lo único que este proyecto propone es reconocer a los niños y niñas de nuestras familias –que ya existen y no comenzarán a existir a partir de esta ley– todos sus derechos.

El interés superior del niño es que el Estado le reconozca su identidad, su familia y sus derechos. De eso, se trata esta ley.

Otros elegirán la estrategia del plebiscito o las audiencias públicas en todo el país. Los derechos humanos no se plebiscitan, se reconocen o no se reconocen. Y, aunque estamos de acuerdo y defendemos la posibilidad de que todas las voces, en todo el país, sean escuchadas al debatir este tema, no consideramos que las audiencias públicas que se proponen garanticen que se exprese realmente la opinión de los ciudadanos y ciudadanas en las provincias.

Quienes hacen estas propuestas, saben cuál es la relación de poder entre los sectores que se oponen al reconocimiento de los derechos humanos de nuestra comunidad y las personas LGBT que la componen.

Quienes se enfrentan en estas audiencias son, por un lado, un sector de la jerarquía de la Iglesia Católica y algunas Iglesias Evangélicas, cuyo aparato político y económico les garantiza la posibilidad de tergiversar lo que hoy se debate a través de la propaganda que sea necesaria y de movilizar a sus escuelas y universidades con el argumento de la fe. Y, por el otro lado, una comunidad golpeada por la discriminación, una comunidad que teme expresarse públicamente, producto de la violencia ejercida y promovida por quienes se oponen a este derecho. Una comunidad que recibe el apoyo de la sociedad expresado a través de innumerables encuestas realizadas en todo el país, pero que ve limitada su expresión pública producto de la violencia que ejercen quienes se oponen a nuestros derechos.

A nadie puede escapársele el hecho de que hayan elegido justamente, de acuerdo a los trascendidos en los medios de comunicación, a las provincias de Tucumán, San Juan, Salta y Mendoza. Todos y todas sabemos que son algunas de las provincias en donde la jerarquía de la Iglesia Católica tiene el más fuerte aparato político y económico.

Esas audiencias públicas –organizadas en estas provincias, con el aparato de la jerarquía católica sostenido por el Estado, por una senadora del Opus Dei– no representarán nunca el sentir de la sociedad argentina, para eso han sido votados ustedes, los senadores de la Nación.

Y quiero ser clara cuando digo “jerarquía de la Iglesia Católica”. No digo Iglesia, porque la Iglesia son los fieles. Y estoy convencida –y además lo dicen todas las encuestas– que los fieles católicos apoyan este avance en el reconocimiento de los derechos humanos de nuestra comunidad.

Hace muchos años que en Argentina se separó la Iglesia del Estado. Fue muy difícil esta decisión. Así como fue difícil aprobar el derecho al divorcio –la primera vez sólo duró unos meses–, posibilitar la educación pública laica, la distribución de preservativos para prevenir infecciones de transmisión sexual o anticonceptivos para prevenir embarazos no deseados. Fue difícil porque a pesar de las opiniones del pueblo argentino o las opiniones incluso de la Iglesia Católica –aquella compuesta verdaderamente por sus fieles–, hay una jerarquía eclesiástica y algunos grupos evangelistas que insisten en imponer sus creencias y dogmas al conjunto de la sociedad, e incluso intenta imponerse, por la fuerza de la ley, al conjunto de sus propios fieles.

Pero, no lo van a lograr. Como no lo lograron cuando se aprobó la ley de divorcio, la educación pública laica y la distribución gratuita de preservativos y anticonceptivos. No van a lograr imponer sus creencias al conjunto de la sociedad ni desconocer los derechos humanos de una comunidad que lo único que reclama es los mismos derechos con los mismos nombres.

Y no lo van a lograr porque existe el consenso social. Un consenso social que se expresa a través de las encuestas, que incluso en provincias como Mendoza –a donde quieren realizar las audiencias públicas – dan más de un 60 por ciento de apoyo a esta ley. El consenso social que se expresa a través de los medios de comunicación y, fundamental y democráticamente, el consenso social que se expresa a través de su representación política parlamentaria. Para eso, están ustedes, señoras y señores. Para eso, han sido votados.

Existe consenso social para esta ley y, por suerte, confiamos en que existe la valentía política de quienes tienen que poner un límite a los abusos de poder de una institución que, así como pidió disculpas por matar a un hombre por decir que la Tierra era redonda, dentro de quizás quinientos años pedirá disculpas por tratar de evitar que las personas lesbianas, gays, bisexuales y trans accedan a los mismos derechos con los mismos nombres.

Algunos de ustedes dicen –en sus despachos, quizás en los pasillos– estar preocupados por su electorado en las provincias. Estoy convencida de que si votan a favor de la ley de la igualdad el próximo 14 de julio, esto va a incidir favorablemente en el año 2011, en cualquier provincia de este país. Pero sobre todo, estoy convencida de que si votan en contra de la ley de la igualdad, a partir del año 2013, no los vota nadie en ninguna provincia de este país. Así como nadie votaría hoy a quien votó en contra del divorcio, el voto de la mujer y la educación laica. Nuestras organizaciones señalarán en cada momento electoral, en cada rincón de este país, cuidadosamente y con respeto, a aquellos referentes políticos que nos hayan negado el acceso a la igualdad ante la ley. Y la sociedad hará justicia.

Y esto lo haremos, no para que se apruebe la ley del matrimonio. Esta ley se va a aprobar el próximo 14 de julio en la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, sino para evitar que quienes ceden temerosos a las presiones y las amenazas de cualquier corporación poderosa, representen a un pueblo que quiere una sociedad más justa, más igualitaria y más democrática.

Es cierto que sólo algunos países del mundo han aprobado una ley como esta. Cuando en el mundo se abolió la esclavitud, algunos países fueron los primeros y otros los últimos. Los argentinos y argentinas nos merecemos estar, esta vez, entre los primeros países del mundo en reconocer la igualdad jurídica de una población que reclama la libertad para amar, sin perder sus derechos y los de su familia.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta. – Muchas gracias, señora Rachid.

Tiene la palabra la señora senadora Bongiorno, por la provincia de Río Negro.

Sra. Bongiorno. – Quería hacerle una aclaración a la señora Rachid, porque se hizo mención a una señora senadora del Opus Dei. Dentro del Senado, no etiquetamos a ningún señor senador ni ninguna señora senadora por sus creencias ni por su raza, credo o color. Creo que convivimos todas las fracciones ideológicas y muchísimos partidos políticos. Rubios, blancos, morochos.

Lo que voy a pedir es que cuando damos este tipo de alocuciones, las cuales todos estamos abiertos a escuchar, no hagamos este tipo de menciones. Me parecería que a alguna persona puede llegar a herirla en sus creencias. Podemos debatirlo con altura y nivel.

(Aplausos.)

Sra. Presidenta. – Tiene la palabra el señor senador Mansilla, por la provincia de Tucumán.

No vamos a aplaudir. Se los pido por favor. No es estilo de la Cámara de Senadores aplaudir.

Sr. Mansilla. – La verdad es que, también, quiero hacer una aclaración. Como dijo la señora senadora, aquí, se etiquetó a algún senador y a algunas provincias.

En mi caso, represento a la provincia de Tucumán. No comparto lo expresado en relación al catolicismo en mi provincia. En Tucumán, el catolicismo no es un partido político. No sé cómo será en otras provincias, pero, en mi provincia, tenemos un gobernador judío que ganó con casi el 80 por ciento de los votos. La sociedad mayoritariamente, en mi provincia, es católica cristiana y eligió lo mejor que tenía en ese momento la provincia. O sea que no encuadra en lo que dijo la exponente.

En este sentido, quiero darle la tranquilidad de que como nosotros escuchamos y recibimos sugerencias para ver qué posicionamiento tenemos ante las votaciones, vamos a ser respetuosos. Pero, también, queremos

FIN TURNO 04

Comienzo del turno 05

otra, nosotros vamos a ser respetuosos, pero también queremos que respeten las divergencias como nosotros las respetamos en el Senado.

Quería hacer esa aclaración. Seguramente, será una elección con mucha publicidad, trascendencia mediática, y en donde cada uno de los señores senadores escucharemos cada una de las posiciones y no quiero que se nos juzgue porque votemos afirmativa o negativamente.

Sra. Presidenta. — Tiene la palabra la señora senadora Escudero, por la provincia de Salta.

Sra. Escudero. — Quiero cuestionar un poco lo que acabo de escuchar en cuanto a que elegimos determinadas provincias para que la Comisión se traslade a tener audiencias. Como representante de la provincia de Salta quiero decir que los temas que muchas veces se tratan aquí son los temas de la Ciudad de Buenos Aires.

En un tema de tanta trascendencia como es éste, que va a modificar seguramente —si se aprueba— la vida social y va a tener consecuencias en la educación, en el concepto de familia, en la institución matrimonial, me parece que salir a escuchar lo que piensa todo el país ha sido una de las decisiones más acertadas que ha tomado el Senado de la Nación y esperamos que se de en otros casos también.

El hecho de que haya provincias donde la mayoría de la población sea profundamente católica no es un demérito. No se está obligando a nadie a profesar determinada religión. Repito, no es un demérito. En la provincia de Salta no somos los senadores los que estamos digitando la lista de quiénes van a ir. La lista está abierta y la manejan las dos cámaras legislativas. Está abierta para escuchar todas las opiniones que quieran hacerse escuchar.

Sra. Presidenta. — Tiene la palabra la señora senadora Riofrío.

Sr. Fuentes. — No entiendo la mecánica de la reunión.

Sra. Presidenta. — Es tipo una audiencia pública.

Sr. Fuentes. — Formulo una moción de orden. Me gustaría saber si vamos a opinar sobre lo que dijo cada exponente. ¿Les vamos a preguntar o no?

Sra. Presidenta. — Si quiere realizar preguntas, señor senador, puede hacerlo.

Sr. Fuentes. — Pero eso se acuerda previamente.

Sra. Presidenta. — La reunión es absolutamente abierta: se puede preguntar, debatir y contestar. Todos los que han sido propuestos van a venir.

Sr. Fuentes. — Entonces, realizo la siguiente moción: si se van dar opiniones sobre la exposición de una persona invitada, esa persona debe escuchar lo que se opina para poder contestar.

Sra. Presidenta. — Así se hará, señor senador.

Tiene la palabra la señora senadora Riofrío, por la provincia de San Juan.

Sra. Riofrío. — En realidad, no hubiera habido ningún inconveniente en que la expositora hubiera estado en este momento.

Sra. Presidenta. — La expositora está presente.

Sra. Riofrío. — Estoy de acuerdo con lo que expresa el señor senador Fuentes en mérito al orden, a la justicia y a que cada uno se sienta tocado o no. Los senadores que han hecho uso de la palabra en forma previa se han sentido aludidos como representantes de cada una de sus provincias. En el caso de San Juan, a nadie se le escapa que es una provincia mayoritariamente católica, pero sin duda los senadores que la representamos estamos intentando tener una posición absolutamente objetiva con el tema. Los otros cultos también se vienen manifestando y no voy a abrir mérito a la opinión de cada uno de ellos, que también tienen sus matices. Simplemente, creo que es bueno que quien viene solicitando respeto y consideración a las diferencias, también las respete y las valore.

Tengo el mayor de los respetos por la exponente, pero creo que quienes estamos hoy aquí ponemos todo nuestro criterio y mejor voluntad para que esto que está planteando —en lo que acuerdo con la senadora Escudero—, posiblemente no era de la agenda de las provincias. Esto es más bien una agenda de la Ciudad de Buenos Aires. Nos hacemos cargo como ciudadanos de esta República en tratar y estudiar el tema y que lo que salga realmente sea un salto cualitativo para toda la sociedad.

Sra. Presidenta. — Tiene la palabra la señora senadora Díaz, por la provincia de Tierra del Fuego.

Sra. Díaz. — No es que quiera discrepar con la señora senadora por San Juan, pero creo que el problema es que, en todo caso, hay mayor representatividad de la comunidad en Buenos Aires porque esto se está desarrollando en Buenos Aires, pero no creo que esto no sea de interés de las provincias. Los mismos problemas que tiene la comunidad en la Ciudad de Buenos Aires los tienen todas y cada una de las provincias argentinas. Por eso, me parece que éste es un tema que convoca a todo el país, justamente porque es un reconocimiento o no de derechos relacionados con personas que viven a lo largo y ancho de nuestro país.

Sra. Presidenta. — Tiene la palabra el señor senador Fuentes, por la provincia de Neuquén.

Sr. Fuentes. — Primero, solicitaría a mis colegas ir separando aquellas cuestiones que, entiendo, no hacen al debate central. Esta no es una discusión ni de cultos, ni de hábitos religiosos.

Respecto de la aprehensión eventual que alguien puede tener en torno al sistema de audiencias públicas, primero, quienes en este caso nos oponíamos no hicimos ejercicio de eso porque creíamos que era, en última instancia, inconducente y, sobre todo, porque toda forma de expresión es bienvenida.

Simplemente, voy a narrar una anécdota personal. De esto hace más de diez años. Se trata de un hecho ocurrido con mi hijo en el colegio, un colegio céntrico, al que concurre la clase media de la ciudad de Neuquén. El tercer día de clases, en una hora libre, se juntaron 34 estudiantes, entre varones y mujeres, en el gimnasio y comenzaron a charlar. Como vi que mi hijo se venía riendo, le pregunté de qué se reía. Me dijo: “Vos sabés que nos juntamos por primera vez, papá, y resulta que de los 34, tres únicamente viven con los padres originales”.

De la misma manera que hay sociedades con costumbres muy arraigadas, yo vengo de una provincia sureña, que tiene similitudes muy particulares, lugares de rearmado de formas de vida y convivencia. La primera terapia que uno ejerce a veces se relaciona con escaparse de las dificultades y buscar horizontes distintos. Simplemente, quería señalar que si bien esa mecánica no revestiría, según mi criterio, equilibrio, es bienvenida toda forma de expresión al respecto. Pero no es casualidad —sin ánimo de ofender a los senadores preopinantes— que en esa selección, producto de oferta —como se me explicó— de algunos senadores, precisamente las provincias donde se van a hacer las audiencias son muy homogéneas en sus costumbres y en sus calidades de vida. Digo esto sin abrir juicio de valor en absoluto sobre ese tipo de calidad de vida. Hay otras provincias donde las realidades de familias ensambladas y de dispersión son totalmente distintas.

Sra. Presidenta. — Tiene la palabra la señora Rachid.

Sra. Rachid. — En realidad, les vamos a pasar el discurso por mail a todos sus despachos porque, quizás, no hayan entendido algunas de las cosas que expresé. En ningún momento hice un juicio de valor respecto de la participación o no en algún credo o creencia. Quienes lo han malinterpretado, podrán leerlo cuando reciban el discurso. Simplemente, permítannos a algunas organizaciones considerar que pensamos que, quizás, no sea tan imparcial quien se exprese como una comprometida integrante de una institución que ha sentado una posición pública muy fuerte respecto de este tema y la está militando. O sea que las audiencias públicas sean organizadas por un integrante del Opus Dei no dice nada bueno ni malo del Opus Dei, sino que quien está organizando estas audiencias es una integrante de una institución comprometida públicamente —ha hablado como tal en medios públicos de comunicación— y pensamos que puede no ser imparcial. No le cuestionamos a nadie la composición respecto de las creencias. Creemos que la mayoría de los argentinos son católicos. Hemos expresado que consideramos que la mayoría de los fieles católicos nos acompañan. No estamos diciendo que en estas provincias haya mayoría o no de fieles católicos, como los hay en la mayoría de las provincias argentinas, sino que nos llama la atención que no se haya elegido ninguna provincia del Sur, que no se hayan elegido

Fin del turno 05

TURNO 06

Que no se haya elegido ninguna provincia del sur ni otras ciudades del país, como Rosario y Córdoba. Simplemente, nos llama la atención. No ha trascendido en los medios públicos Córdoba, sí San Juan, Salta, Mendoza y Tucumán.

Respecto de los cultos, hay muchos cultos cristianos y judíos en la Argentina que se han expresado de distintas maneras. La Iglesia Metodista, la Iglesia Luterana, sacerdotes católicos y los rabinos Goldberg y Bergman se han expresado a favor de la ley del matrimonio. Así que no he hecho ningún juicio de valor respecto a las creencias de nadie. Me comprometo a enviarles mi discurso para que vean que así es.

Sra. Presidenta. – Gracias, señora Rachid.

Tiene la palabra la señora senadora Rojkes, por la provincia de Tucumán.

Sra. Rojkes. – Supongo dos cosas. Primero, la señora senadora preside la reunión porque es la presidenta de la Comisión, independientemente de sus creencias. Pero, también, estoy absolutamente convencida que debe ser muy difícil para usted venir acá a hablar. Y el hecho de que estemos haciendo un análisis tan duro y cruel de cada una de sus palabras, me parece realmente una forma de crueldad, independientemente de lo que yo piense con respecto a la ley. Es público que apoyo esta ley.

Supongo que su lugar ahí debe ser complicado y que todas las críticas que hicimos, realmente, han sido a la forma y no a la esencia de esta ley. Por eso, estas expresiones un poco aireadas.

Soy de Tucumán. Mi esposo es el gobernador. Mi provincia ha sido aludida dos veces y mal. Creo que no tenemos en nuestros institutos números. Nos estamos ocupando mucho de los niños en Tucumán. Pero, no he opinado, porque supongo que estar en ese lugar, en este momento, debe ser muy difícil. Muchas gracias por su coraje y valentía de venir a contarnos su propuesta.

Sra. Presidenta. – Vamos a invitar al secretario general de la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, el señor Esteban Paulon.

Sr. Paulon. – En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión de Legislación General y a las señoras y señores senadores que solicitaron nuestra presencia aquí, para poder incorporar algunos elementos a este debate.

Quería aprovechar para hacerles llegar un material que ha editado la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, con más de veinte ponentes nacionales y extranjeros que participaron de las distintas instancias del debate en la Cámara de Diputados y entendemos que pueden aportar desde distintos lugares, como el derecho, la psicología y del movimiento de activismo de lesbianas, gays, bisexuales y trans, distintos elementos para este debate que se inicia.

También, queremos celebrar que después de un largo recorrido, que en el caso de este proyecto de ley comenzó en diciembre de 2005, cuando la federación presentó junto a dos diputados (m.c.) el primer proyecto de modificación del Código Civil para permitir el matrimonio a las parejas del mismo sexo, luego de más de cinco años de debates, hoy estamos aquí con medio camino recorrido, que es la media sanción que la Cámara de Diputados le dio al proyecto y encaminados de aquí al 14 de julio a profundizar el debate y – no tenemos ninguna duda – aprobar este proyecto.

Quería abordar algunas cuestiones que me parecen importantes. Por lo menos, quiero expresar la opinión desde la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans

sobre algunos de los puntos de los que se ha hablado en relación a este proyecto. Entendemos y esperamos que este debate pueda ayudarnos a profundizar y despejar algunas dudas e inquietudes.

En primer lugar, el tema que más relevancia ha cobrado en el debate público es el de la adopción de niños y niñas por parte de las parejas del mismo sexo. No ocultamos este debate ni lo negamos, porque entendemos que sobran los elementos, los estudios y la experiencia a nivel nacional e internacional en relación a la posibilidad de adopción por parejas conformadas por personas del mismo sexo y esto no tiene ninguna incidencia negativa en la crianza de los niños y niñas. Pero, lo que es más importante y que muchas veces ocurre, es que, a veces, el derecho y la legislación van detrás de la realidad social. En este sentido, nos quieren meter en una trampa en el debate, como si hoy lesbianas, gays, bisexuales y trans no pudiéramos adoptar.

Por los artículos 16 y 19 de nuestra Constitución sería inconstitucional que la orientación sexual o identidad de género de una persona sea un motivo por el cual, el Estado, a través del mismo trámite judicial al cual es sujeto cualquier persona que quiera adoptar, determinara que no se pudiera acceder a la tenencia de un niño o niña.

Nuestra Constitución, que fue sabia desde el inicio y, después, incorpora a través de distintas reformas y en la más reciente de 1994, todos los tratados de derechos humanos en materia de derechos de niños y niñas y los derechos y garantías individuales, garantiza el principio de igualdad ante la ley. A su vez, en su artículo 19 plantea que los actos privados de los hombres que no ofendan ni dañen a terceros, están exentos de la acción de los magistrados.

Estos dos artículos junto al Código Civil, en los artículos que plantea el instituto de la adopción, hoy nos permiten a lesbianas, gays, bisexuales y trans adoptar.

Pero hay otro aspecto de la homoparentalidad del que aquí no se habla. Me refiero a que lesbianas, gays, bisexuales y trans no debemos pedirle permiso al Estado para tener familia. Hoy hay miles de lesbianas, muchas en pareja, que a través de distintos métodos de reproducción humana asistida tienen familia. Y estos niños y niñas nacen en parejas conformadas por dos personas del mismo sexo, en este caso mujeres. Pero, el Estado no les reconoce los mismos derechos que a otros niños y niñas.

Incluso, en el mes de octubre del año pasado, la jueza Elena Liberatori de la Ciudad de Buenos Aires, en lo Contencioso Administrativo, en un fallo que entendemos como una pieza elemental y muy interesante para profundizar en su análisis, reconoce que hoy las técnicas de reproducción humana asistida permiten, a una pareja de lesbiana, la posibilidad de formar familia en común, porque hoy el óvulo de una de las mamás puede ser fecundado en el útero de otra de las mamás. Y la jueza, atento a esta posibilidad, ordena al gobierno de la Ciudad que financie este tratamiento a esta pareja de lesbianas para que puedan cumplir el derecho constitucional y de todos los tratados y pactos de derechos humanos que les asisten, a formar familia en común.

Este fallo está firme. No fue apelado por el gobierno de la Ciudad. Está siendo cumplimentado en este momento. Se trata de una pareja que, incluso, tuvo relevancia pública.

Pero, hay muchas otras parejas. Hay una integrante de la federación, Mercedes Monjaime que está criando junto a su pareja, hace varios años, a una niña. Hay otras parejas que han tomado estado público.

Lo que viene a hacer esta ley es garantizar los derechos de los niños y niñas. Cuando se habla del derecho a adopción, muchas veces pareciera que hablamos de los derechos de los

adultos a ser padres o madres. Y de lo que estamos hablando es de los derechos de niños y niñas a tener un ámbito de contención, amor, cuidado y protección, tutelado y protegido por el Estado.

FIN TURNO 06

Turno 7

... por el Estado, que, por ese artículo 16, así como nos debe tratar a todas y todos los adultos por igual, debe tratar a todos los niños y niñas por igual.

Entonces, nosotros no tenemos dudas de que esta ley, que ya tuvo sanción en la Cámara de Diputados y que entendemos se encamina, el 14 de julio, a tener sanción definitiva en el Senado —por lo menos aspiramos a eso—, viene a proteger los derechos de niños y niñas. No tenemos ninguna duda. No de niños y niñas por venir, o de niños y niñas virtuales que ahora masivamente aparecerán en nuestras realidades a partir de la ley, como si la ley generara una realidad, sino de niños y niñas que ya existen y que le están reclamando al Estado la misma protección y los mismos derechos; no sólo de acuerdo a la Constitución Nacional, sino también de acuerdo a la ley 26.061, que seguramente muchos y muchas de ustedes han votado en este recinto y que es una ley que nos enorgullece a todos los argentinos y argentinas por la amplia protección que les da a los niños y niñas en todo el territorio nacional.

El otro tema respecto del cual quería hacer algunas consideraciones era el tema de si este debate es una agenda de la Ciudad de Buenos Aires o es una agenda de las provincias. Los compañeros y compañeras de la Federación que luego van a hablar, o de algunas organizaciones que forman parte de la Federación, seguramente van a poder profundizar y *explayarse* mejor.

En primer lugar, les comento que la Federación es un conglomerado de más de 40 organizaciones que están en cerca de 18 provincias de la República Argentina. Muchas de las provincias en las que van a realizar las audiencias tienen organizaciones y grupos por parte de la Federación. No estamos descubriendo nada al decir que en todas las provincias argentinas vivimos lesbianas, gays, bisexuales y trans. Pareciera que esto es una agenda de la Ciudad de Buenos Aires porque sólo en la Ciudad de Buenos Aires vivirían lesbianas, gays, bisexuales y trans. La Federación tiene organizaciones en muchísimas provincias.

En segundo lugar, estas lesbianas, gays, bisexuales y trans muchas veces emigran a las grandes ciudades; por eso quizás hay una realidad de visibilidad mayor en ciudades como Buenos Aires, como Rosario, como Mar del Plata o como Córdoba. Esto se da porque no tienen las garantías para vivir una vida con dignidad, con inclusión en sus familias, con respeto, con pleno derecho; y ven, muchas veces, como otra gente por otros motivos que viene de ámbitos rurales a ámbitos urbanos, que quizá la posibilidad de estar en una gran ciudad les permitiría poder acceder a menores niveles de discriminación. Entonces, tenemos en grandes ciudades un mayor nivel de visibilidad. Esto no quiere decir que no haya muchísimas lesbianas, gays, bisexuales y trans que han permanecido viviendo en las provincias y para los cuales esta ley tiene el efecto más importante.

La Ciudad de Buenos Aires, desde 2002, tiene unión civil. Si bien no garantiza demasiados derechos, o casi ninguno de los que nosotros buscamos proteger por el matrimonio, evidentemente ha sido una declaración política de suma importancia y ha permitido una aceptación y un debate social muy importante en esta ciudad. Esta no es la situación que viven lesbianas, gays, bisexuales y trans en muchas provincias y, ni que hablar, en las pequeñas localidades de aquellas.

Por mi tarea en la secretaría general de la Federación, mediante la cual me toca recorrer y acompañar a los grupos en las provincias, estuve hace dos semanas en la provincia de Santiago del Estero. Voy a hacer una alusión particular a esta provincia porque me parece que es bien gráfica, no por las características de la provincia sino porque en ella podemos reconocer situaciones que vemos cotidianamente en muchísimas otras también.

Allí, la organización local, que es una organización mayoritariamente de lesbianas, nos contaba que los días del debate en la Cámara de Diputados, el 4 y el 5 de mayo, una lesbiana de un pequeño pueblo del sur de la provincia de Santiago del Estero había encontrado el contacto y se comunicó con ellas para contarles que había estado en pareja durante más de diez años con una médica; que ella estaba estudiando y esta médica le había comprado un auto que hacía las veces de remis para que pudiera trabajar y pagar sus estudios; y que esta médica había tenido un cáncer de útero y había fallecido. A ella, de esa pareja no le quedó ni el auto del remis; sólo un bolso con algunas pertenencias y la indiferencia y discriminación de la familia de su pareja.

Esta lesbiana había llamado, llorando, porque había entendido que en ese debate en la Cámara de Diputados, por primera vez, en sus cerca de 30 años de vida, quienes legislan y pesan en este país sentían que ella era una ciudadana y que era importante dedicar más de 12 horas de debate parlamentario a este tema. Ella,

desde su soledad total, en ese pequeño pueblo, donde ya una parte de su familia le daba vuelta la cara, no le reconocía sus años de pareja ni el aporte al patrimonio, al amor, al afecto y al acompañamiento de su pareja en su peor momento de salud, no podía contener sus lágrimas por este debate que efectivamente sentía la había puesto en un lugar de ciudadanía, que pensó nunca iba a tener. Y no fue en el barrio de Palermo, no fue en el centro de Rosario ni en el barrio rosarino de Saladillo; fue en una pequeña localidad de Santiago del Estero. Y cuántos miles de gays y lesbianas sintieron esto en esa ocasión.

Para terminar, como seguramente mis compañeros y compañeras van a profundizar, quisiera hacer una consideración sobre otra cuestión que se ha abordado y que ahora pareciera tener un consenso de un sector de la sociedad y, sobre todo, de un sector político que en algún momento nos había negado la totalidad de los derechos.

Ahora pareciera que la unión civil, a nivel nacional, es un instituto que puede venir a reconocer algunos derechos. Estos sectores, que hasta antes de que iniciáramos el debate parlamentario en Diputados nos planteaban incluso el cero porcentaje de ciudadanía, hoy nos dicen que somos personas dignas y que tenemos derechos. Eso nos enorgullece, porque quiere decir que este debate no fue sólo puertas adentro del Parlamento, sino que llegó a la calle, que ganó la calle y ganó la sociedad. Pero estos sectores que hoy proponen este instituto de la unión civil, que plantean que con eso podrían reconocerse los derechos que nosotras y nosotros estamos buscando, no entienden o no terminan de comprender que esta lucha no es por un paquete de derechos solamente; es por la igualdad, por la forma en que el Estado, en uno de sus códigos más importantes, en uno de sus códigos de fondo, nos trata y nos considera a lesbianas, gays, bisexuales y trans.

Plantear, ante la inminencia de la aprobación de la ley de matrimonio en la Argentina, que una buena solución sería la unión civil con algunos derechos... Y yo estoy convencido de que cerca del 14 de julio, cuando se acerque la sanción de esta ley, el ofrecimiento va a venir con todos los derechos. No tengo ninguna duda de que progresivamente la oferta va a ser más generosa. Eso nos hace ver cada vez más claramente la importancia simbólica que tiene esta ley para la igualdad.

Como decía Roberto Gargarella —que espero nos acompañe en alguna de las sesiones de debate—, la igualdad que el Estado debe garantizar no tiene que ver con esa idea boba —perdón por la palabra— por la cual se debe dar lo mismo a los iguales y algo diferente a los diferentes; y entonces para los heterosexuales el matrimonio y para gays, lesbianas, bisexuales y trans la unión civil. Por el contrario, la igualdad es el principio fundamental del Estado removiendo todas las barreras, todas las dificultades y todos los obstáculos que hay para el pleno ejercicio y goce de los derechos. Eso es la igualdad.

Un ejemplo con el que quiero cerrar estas palabras y que tiene mucho que ver con esto nos lo da un país que en dos semanas va a estar de moda pero por otro tema, deportivo, que es Sudáfrica. A este país le dicen “el país del arco iris”, porque, después de décadas de apartheid, que fue un régimen cruel y violento que subyugó a la mayoría de la población bajo la dominación de una minoría blanca que estaba invadiendo esas tierras, han logrado salir, con luchas, con compromiso social y conquistando derechos, hacia un país que hoy otorga amplios niveles de igualdad.

En Sudáfrica, en el año 2005, se dio este mismo debate. Y también una pareja de lesbianas se presentó en la corte constitucional pidiendo por la inconstitucionalidad de las leyes sudafricanas que no les permitían el matrimonio. La corte analizó el caso y tuvo que resolver. Y cuando resolvió, tenía...

Fin del turno 7.

Comienzo del turno 08

resolver. Cuando resolvió, tenía dos alternativas: plantear que efectivamente había una discriminación, que esta pareja de lesbianas no podía casarse y que el Estado viera cómo subsanaba esa discriminación o plantear que el Congreso tenía que modificar el Código Civil para permitir el matrimonio porque en la Constitución sudafricana —que es muy similar y recoge el ordenamiento jurídico similar a la Constitución argentina del 94— estaban todos estos pactos y tratados de derechos humanos que garantizan la igualdad. Ahora bien, la Corte tomó la determinación de ordenar al Parlamento que modificara el Código Civil para permitir el matrimonio sin ningún tipo de discriminación y el mensaje más fuerte fue: “Después de décadas de odio, racismo y discriminación, en Sudáfrica *apartheid* nunca más”. Eso es lo que decimos nosotros desde la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans: no queremos *apartheid*, queremos inclusión e igualdad porque esta ley es el punto inicial de la igualdad jurídica para caminar el largo camino de la igualdad social. La igualdad social nos va a llevar muchísimos años, pero sin esta ley, si el Estado nos sigue tratando de manera diferente, como ciudadanos y ciudadanas de segunda en un instituto que es uno de los más importantes, que es el que regula nuestras familias y nuestras relaciones de pareja, será cuesta arriba la lucha que tengamos que desarrollar para combatir, disminuir

y eliminar definitivamente la discriminación en Argentina.

Por eso, desde la Federación, les decimos a las senadoras y senadores —celebrando que se den estos ámbitos donde vamos a poder tener muchísimos elementos para tomar una decisión— que el Senado hoy está a tiempo de llegar —como decía un compañero español militante, Pedro Zerolo— puntual a la cita de la igualdad, de no tener que esperar a que la Corte diga o no algo y de votar afirmativamente la ley de matrimonio para todos y todas el próximo 14 de julio; de esta manera, se pondrá a la Argentina entre aquellos países que consideran que todos sus ciudadanos son iguales, independientemente de distintas circunstancias, y que el Estado debe garantizar el mismo nivel de inclusión, de protección y de dignidad para todos y todas.

Sra. Presidenta. — Como los señores senadores no le van a realizar preguntas, le agradecemos por su presencia.

— *Se retira el señor Paulón.*

Sra. Presidenta. — Invito a acercarse a la señora presidenta de La Fulana, Centro Comunitario para Mujeres Lesbianas y Bisexuales, señora Claudia Castrosin Verdú.

— *Ingresa la señora Castrosin Verdú.*

Sra. Castrosin Verdú. — Es un buen momento para contarles que soy de La Plata, vine hace 12 años a la Ciudad de Buenos Aires para vivir mi sexualidad libremente, como nos sucede a muchos de nosotros y por 12 años mi nombre fue Claudia Castro. (*sollozando*) Es un buen momento hoy para que me hayan nombrado con mi nombre y apellido real. Lo hice siempre para proteger a mis viejos y que no sufrieran. Este es y será un día muy importante para mí. Quiero aclarar que estoy llorando de contenta.

He traído algo que escribimos con las compañeras que conformamos el espacio de La Fulana, que es el espacio de mujeres lesbianas y bisexuales que funciona en la Ciudad de Buenos Aires. (*Lee:*)

“Nos rehusamos a ser víctimas. No lo fuimos, no lo somos y no lo queremos ser.

Somos católicas, judías, ateas, evangelistas, cristianas, laicas. Somos.

No importa nuestra religión porque la religión va más allá de lo que les importa a ustedes que seamos. Sobre todas las cosas, somos ciudadanas.

En el transcurso de la historia las cuestiones religiosas, tomadas y llamadas por algunos como “cuestiones morales”, han marcado momentos que nunca serán fácilmente olvidados.

Las instituciones eclesásticas han dejado, desde hace muchísimo tiempo, de ser Estado; por lo menos en la Argentina, las religiones tienen fieles, las bandas de música seguidores, los clubes afiliados y nosotras, en la individualidad que nos atañe, somos todo eso.

La diferencia, señoras y señores senadores, justamente radica en el lugar en donde nos tienen ubicadas. Nosotras las lesbianas existimos y no desde ayer ni desde hace un par de meses ni mucho menos desde que se empezó a tratar esta ley.

La diferencia es que ya no pueden “invisibilizarnos” ni hacer la cabeza a un lado pensando que no nos ven.

ESTAMOS, somos nietas, hijas, hermanas, madres, amigas, tías, sobrinas, madrinas, somos las médicas que te atendemos ante una urgencia, la arquitecta que diseñó la casa de tus sueños, la maestra de tus hijos e hijas, somos tu vecina, tu jefa, tu empleada, somos esto y mucho más... ¡Somos, señoras y señores senadores, iguales que ustedes! Iguales a todas y todos los habitantes del suelo argentino, pero distintas porque no tenemos los mismos derechos.

Si el Estado sigue legitimando esta desigualdad, en nuestra vida diaria se traduce como violencia y discriminación en su máxima expresión, plasmada en el fusilamiento de Natalia Gaitán, en la provincia de Córdoba, a manos de quien fuera su suegro, que no aceptaba la relación entre ambas. No estamos contando una historia épica, esto sucedió hace dos meses.

¿Seguirán viendo sin mirar? ¿Votarán por lo que creen que su religión les manda o votarán por sus ciudadanas para incluirlas y protegerlas?

Como Poder Legislativo, lo único que estarán haciendo es poner en los papeles una realidad que ya EXISTE, es hacerse cargo de que la sociedad está conformada por la diversidad y que las lesbianas que habitamos esta tierra debemos tener los mismos derechos con los mismos nombres.

No cometan el error de aplicar teorías irresolutas, inestables y sin fundamentación real sobre nuestras familias. Nuestras familias YA EXISTEN y existirán siempre; la diferencia es si son ustedes capaces de concebir que esas mamás tengan la patria potestad compartida, si esos niños van a ser protegidos y amparados por el Estado que dice, una y otra vez, querer protegerlos. (*Sollozando y con la voz entrecortada*)

No nacimos de una cigüeña, nuestros padres son heterosexuales, nuestros tíos lo son; el colegio al que asistimos estaba repleto y el mundo también. Sin embargo, acá estamos, somos, existimos y nos cansamos de estar a la izquierda del cero.

Ya no podrán callar nuestras voces ni ocultarnos, la diferencia es saber si los que elijan hacer historia serán ustedes o los que les sigan. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta. — Como los señores senadores no desean realizarle preguntas, le agradecemos por su presencia.

— *Se retira la señora Castrosin Verdú.*

Sra. Presidenta. — Invito al señor Guillermo Lovagnini, presidente de VOX, Asociación Civil.

Fin del turno 08

Turno 9

Sr. Lovagnini. — Estoy avergonzado, porque todos mis compañeros hicieron los deberes y trajeron algo escrito, pero yo no. No voy a poder empalidecer todo lo brillante que han estado mis compañeros. Orgulloso estoy de ellos.

Mi nombre es Guillermo Lovagnini. Soy profesor de historia. No vivo de eso, pero me apasiona la historia. Soy santafesino, de la ciudad de Rosario.

¿Qué decirles a ustedes? Están todos llorando. Yo no los voy a hacer llorar. En esta cabecita hay años difíciles de Argentina como gay.

Es una emoción muy grande para mí. Desde ya, agradezco a quienes nos han invitado a concurrir al Senado de la Nación Argentina. Nunca creí que iba a estar en este salón. La verdad, me llena de orgullo como argentino estar aquí.

Soy santafecino y por ahí se supone que tengo que hablar de las provincias; porque acá hemos escuchado otras opiniones de las provincias y quiero traer humildemente... Y pedir disculpas también por arrogarme la representación de mis hermanos y hermanas de todas nuestras provincias argentinas que no están acá.

¿Qué contarles? ¿Qué les puedo decir yo más de lo que se ha dicho acá? Volver sobre la igualdad, no. Ya todos lo sabemos. Todo el mundo ha hablado del tema. Casi sería testimonial lo que yo puedo decir de la picadora de carne que ha sido la homofobia, la lesbofobia y la transfobia en nuestras provincias.

Lo de Gaitán es un caso, terrible. ¿Pero qué decimos sobre todas las trans? ¿Las travestis, que acá han sido poco nombradas? Lo que hacen... ya no mi provincia, porque con el gobierno hemos derogado los artículos del Código de Faltas. Pero lo que hacen en las provincias con las compañeras travestis, asesinadas, degradadas.

Lo que hace también la homo-lesbo-transfobia con estos jóvenes. A nuestra organización llegan jovencitos temerosos, acuciados por la violencia en sus institutos, en sus escuelas. El caso de Reconquista: hay un hombre que tiene un kiosco ahí y cuando va una trans a comprar algo él no la atiende porque es trans. ¿Se dan cuenta? Como esta situación, hay muchos ejemplos en nuestras provincias.

Hablo de nuestra provincia, que es la cuna de nuestra bandera y de nuestra Constitución Nacional. Hermosa provincia, con ejemplos de personas grandiosas como nadie conoce acá; como nadie me conoce a mí, porque no soy mediático y vivo en una provincia, en una ciudad, en la segunda ciudad de la República. No se conoce esta situación terrible que nosotros estamos viviendo.

Entonces, vuelvo a decir. Esta provincia, que se ha caracterizado... sobre todo mi ciudad, de la cual estoy muy orgulloso, que creo que es una isla en medio de una provincia difícil. Y estoy hablando de la provincia de Santa Fe, que, a pesar de tener toda una tradición como tenemos, pasando la ciudad de Rosario es realmente volver a la época de la colonia, y no exagero.

A pesar de que aún hoy en día las elites gobernantes y algunos de las jerarquías religiosas y estas iglesias nuevas en nuestro país, como son las iglesias evangélicas... a pesar de toda esa influencia, llega internet, llega el correo electrónico, llega la televisión. Creo que cada día se le va a hacer mucho más difícil a estas personas, a estos discriminadores, discriminarnos y manejar nuestras vidas y nuestros cuerpos.

No voy a abundar mucho más. Disculpen. Yo soy un hombre de acción más que de palabras y de escribir. Soy un trabajador.

Confieso que trabajo en la obra social del Ejército. Vengo así vestido porque vengo de mi trabajo. ¿Ustedes saben lo difícil que fue en una institución como el Ejército mostrarse como gay 20 años atrás? No era nada fácil. Pero yo también apuesto a que, como esa institución, que los argentinos no sé si conocemos en profundo, cambió y cambia. Hoy me preguntó mi jefe, el coronel, si venía al Senado. Entonces, yo apuesto a eso: a que las instituciones cambian y deben cambiar; y que vamos camino a esto tan soñado que hicieron nuestros próceres, que es constituir un país de iguales, de libres. Plasmar lo que ellos habían mamado: libertad, fraternidad e igualdad. Eso no lo tenemos que perder.

Por eso yo quiero terminar haciendo una reflexión ante quienes me escuchan en este momento, que son los senadores de la Nación. Un momento de reflexión nada más. Pensar en esto. Pensar que somos estos nuevos

actores sociales que estamos desde siempre, pero que ahora emergemos y pedimos nuestros derechos, nada más que estos derechos.

Acuérdense siempre de aquellos grandes de nuestro país: Belgrano, Moreno. Ahora que estamos en el Bicentenario. Que nos acompañen en esto. No es para agredir a nadie. Solamente queremos ser personas, argentinos y argentinas; y sentarnos en la misma mesa todos juntos, en pie de igualdad, con fraternidad. Realmente, a eso aspiramos. Por eso (*enseña una pancarta*), sí a la igualdad, por favor. (*Aplausos*).

— *Se retira del estrado el señor Guillermo Lovagnini.*

Sra. Presidenta. — Muchas gracias, señor Lovagnini.

Ahora invitamos a pasar al presidente de la Fundación Buenos Aires SIDA, el señor Alejandro Freire.

— *Se ubica en el estrado el señor Alejandro Freire.*

Sr. Freire. — Muchas gracias, señora presidenta, señoras y señores miembros del Senado, de la Comisión.

No traje un discurso tan ordenado como mis compañeros y compañeras de la Federación, pero tengo las ideas muy claras. Nosotros ya pasamos por esto y todos lo vieron.

Un día me enamoré de José María; y no fue el día en el que conocí mi primer amor. Sin embargo, en esta relación tan importante, como la mayoría de los gays y lesbianas del país, nunca se nos ocurrió ni se nos hubiera ocurrido jamás proponernos mutuamente matrimonio; porque la sensación interna de que era un imposible hace que gays y lesbianas tengamos esta discriminación internalizada en nuestra vida cotidiana y no podamos soñar con la igualdad.

En una reunión de trabajo de las 40 organizaciones que componemos la Federación Argentina de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Trans, nos dedicamos a pensar cuáles eran aquellas leyes que había que construir, cuáles eran los derechos más importantes que debíamos conquistar. Pero no escuchando las necesidades de quienes vivimos en Buenos Aires, sino, justamente, poniendo la oreja en las organizaciones del interior del país, en las provincias.

Cuando surgió la palabra...

Fin del turno 9.

TURNO 10

Del interior del país, de las provincias.

Cuando surgió la palabra “matrimonio”, lo primero que pensamos fue cómo lograrlo y trazamos una estrategia, sin dudas; una estrategia parlamentaria que hoy recorre en su camino uno de los momentos más dulces, llegando aquí con media sanción y entrando en el camino hacia la recta final para que el 14 de julio, el día de la Revolución Francesa, podamos celebrar la igualdad en la Argentina.

La federación, en la estrategia parlamentaria, planificó cómo se construye una ley. Tuvo reuniones con diferentes diputados y diputadas y presentamos los dos proyectos de ley que han llegado al recinto para ser analizados a través de las comisiones de la Cámara de Diputados.

Vinimos acompañando todo el proceso. En un momento, José María y yo dijimos: “vamos, casémonos nosotros. Intentémoslo”. Hasta ese momento, otras parejas lo habían intentado. Hay que decirlo. No fuimos los primeros en intentarlo, sino María Rachid y Claudia Castrosin que hablaron anteriormente. Ellas son la primera pareja de personas, en este caso mujeres, que en Argentina intentaron poder casarse. Están esperando que la Corte Suprema de Justicia se expida. Lo va a hacer este año y va a expedirse a favor.

Esta Cámara va a tener que pensar —como dijo quien me antecedió— si quiere que la Corte se exprese primero o si quiere expresarse primero el Parlamento.

Así se conquistó la ley de divorcio. Les recuerdo. Primero, fueron amparos que se ganaron. Luego, hubo un fallo histórico de la Corte. Y, finalmente, el Parlamento sancionó la ley.

Los argumentos de aquel entonces eran muy similares a los que van a escuchar ustedes en las próximas reuniones: que se acaba el mundo, que la familia, los niños. Y nada de eso

pasó. Fue una excelente ley que permitió que nuevas familias se constituyan con reconocimiento jurídico, que esos hijos conocidos como extramatrimoniales tengan igualdad jurídica en relación a los hijos nacidos dentro del seno del matrimonio. ¿Lo recuerdan? Fue hace muy poco. Eso es lo que está pasando con los hijos y las hijas de gays y lesbianas, porque podemos adoptar.

Otra cosa que van a escuchar en los próximos días es que los gays y las lesbianas quieren adoptar. Vamos a darles una ley parecida, pero con otro nombre, para que no puedan adoptar. Eso es mentira y ustedes lo saben. Me imagino que han leído los proyectos de ley que están discutiendo, debatiendo y que van a votar. Y saben que esta ley es de matrimonio, no de adopción. Saben perfectamente que los gays y las lesbianas en la Argentina podemos adoptar. Sé que les van a venir a decir a ustedes: “cuidado, por los niños”, “cuidemos a los niños, porque van a ser adoptados por homosexuales si votamos a favor”. Saben que es mentira. Porque habrán leído los proyectos de ley y las versiones taquigráficas de la Cámara de Diputados, saben que esta ley es de matrimonio y no de adopción. La ley de adopción vigente en Argentina, nos permite adoptar.

Claro, hoy estoy casado y podemos adoptar como pareja. Pero el resto de los millones de gays y lesbianas no pueden. Sus hijos son como los hijos extramatrimoniales, senadora. Aquellos hijos extramatrimoniales que no tenían los mismos derechos que sus compañeros de escuela.

Esta ley es la ley de la igualdad. Votar en contra de esta ley, señora presidenta, es votar en contra de la igualdad de nuestros hijos. No es votar a favor de que los homosexuales no podamos adoptar. Eso es falso. Podemos. Ustedes lo saben.

Le voy a pedir a los próximos que expongan que sean más audaces y menos hipócritas, que argumenten con fondo, como han escuchado hoy un abanico de argumentos de todo tipo.

Con José María fuimos al registro civil a pedir fecha para casarnos y nos dijeron que no. Aún sabiendo que nos iban a discriminar, nos dolió y nos dolió mucho. Fuimos con amigos y familia y nos recontra dolió. Se televisó ese no. Hicimos un recurso de amparo y lo ganamos. Primer fallo en Primera Instancia que reconoce los derechos de las parejas de gays y de lesbianas. ¿Por qué lo reconoce, señores y señoras del Senado? Porque la Constitución, aquella por la que ustedes juraron... Porque ustedes juraron por la Constitución Nacional Argentina, primero y luego, algunos y algunas de ustedes habrán jurado por otros institutos. Me parece muy bien. Pero, primero, en esta Casa se jura por la Constitución Nacional. Si quieren respetar la Constitución, su artículo 16 –como bien dijo el secretario general de la federación– habla de la igualdad ante la ley.

Cuando se debatió, señora presidenta, como dijeron mis compañeros preopinantes, la ley para que la mujer tenga acceso al derecho al voto, se dijo que la mujer no era igual al hombre; entonces, el hecho de que no pudiera votar, no era discriminarlas. El mismo argumento que están utilizando hoy para intentar poner una ley apartheid, como dijo María Rachid.

Decían que el voto era un derecho natural del hombre. Eso está en las versiones taquigráficas de aquel momento, cuando se discutió la ley para que la mujer tenga acceso al voto. También, decían que, en aquel caso de que accedieran al voto, se llamara con otro nombre. Son los mismos argumentos que van a escuchar la semana que viene.

Van a tener, entonces, la oportunidad de votar en base a la Constitución o qué. Porque si no votan en base a la Constitución, no me lo explico, señores y señoras del Senado.

Me traje algunas notas. Terminé el colegio secundario. No estudié derecho. Soy perito mercantil. Cuando me enteré del diagnóstico de VIH, de tonto no seguí estudiando, porque me dijeron que iba a vivir tres años nada más. Miren si hubiera estudiado. Evidentemente, no me morí. También, me dijeron que no me iba a poder casar.

Claro que tengo tiempo para estudiar. Y tengo tiempo para adoptar niños y para que ellos también estudien, porque puedo, porque estoy casado.

El Código Civil se aprobó en 1869. Hasta ese momento, sólo las personas de religión católica apostólica romana podían acceder al matrimonio, porque ese sacramento –que lo sigue teniendo la Iglesia y me parece muy bien – reemplazaba a lo que luego se constituyó en el Código Civil como la ley de matrimonio.

Cuando se discutió el Código Civil, fue un escándalo. Decían que esta democracia iba a terminar con la familia porque se atrevían a tener una ley de matrimonio. Dos años antes, en la provincia de Santa Fe, Nicasio Oroño propuso hacer una ley local de matrimonio. Lo excomulgaron, lo echaron y disolvieron la Legislatura. Eso pasó en la provincia de Buenos Aires. Hoy están diciendo lo mismo. Van a escuchar que se va a acabar el mundo, que Sodoma y Gomorra. Van a escuchar mucho de algunos textos bíblicos. Yo, también, voy a hablar de algunos textos bíblicos.

Cuando salió el fallo favorable a nuestro reclamo, fue justamente por el fondo de constitucionalidad. O sea,

FIN TURNO 10

COMIENZO TURNO 11 – EC

... fue justamente por el fondo de constitucionalidad.

O sea, señores miembros del Senado, los tratados internacionales que están incorporados a la Constitución Nacional, que tienen rango constitucional y que respaldan nuestro reclamo. Entonces, van a escuchar que esta es la ley que nos permitirá adoptar, y es mentira y ustedes lo saben. Van a decir que le den otro nombre a nuestra ley y esto es *apartheid*, y ustedes lo saben. Van a escuchar en este recinto que la naturaleza o que Dios... y ustedes saben que van a escuchar eso, reitero, señores miembros del Senado, ustedes saben que van a escuchar eso.

¿Va a haber una versión taquigráfica de esto, verdad?

Sra. Presidenta. – Todo está siendo grabado y también se encuentran los señores taquígrafos.

Sr. Freire. – Yo quiero que quede grabado que amo a mi marido que se llama José María. Amo a otro hombre. Para nosotros es un privilegio que en las versiones taquigráficas de esta Casa las palabras: gays, lesbianas, trans, transgénero, transexual, travestis sean dichas y nombradas por nosotros mismos, con amor y con respeto. (*Aplausos.*)

Sra. Presidenta. – Les solicito que no aplaudan porque no es nuestro estilo hacerlo y que no interrumpamos al orador.

Sr. Freire. – Desde que nos pudimos casar –pero ya antes, el 1 ° de diciembre, cuando en la ciudad de Buenos Aires no pudimos hacerlo, como correspondía– cien parejas miembros de la Federación Argentina de Lesbianas Gays Bisexuales y Trans (FALGBT) se presentaron ante la justicia en muchas provincias y ya se están escuchando los primeros resultados. Después de que nos casamos nosotros lo hicieron también otros: en Tierra del Fuego, una pareja; en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cuatro parejas y próximamente lo hará otra en La Plata.

Asimismo, el gobernador Daniel Scioli de la provincia de Buenos Aires, el jefe de gobierno Mauricio Macri de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el gobernador Hermes Binner de la provincia de Santa Fe y la gobernadora Fabiana Ríos de Tierra del Fuego son autoridades que ya han manifestado que en su distrito no apelarán. Entonces, cuando dicen que esta es una ley de la ciudad de Buenos Aires, yo me pregunto: ¿qué están diciendo? Porque en Buenos Aires, tanto en la ciudad como en la provincia, en Tierra del Fuego y en Santa Fe la gente se puede casar, se va a poder casar y se va a poder seguir casando por la vía judicial. Por lo tanto, son las otras provincias las que necesitan un mayor esfuerzo por la igualdad.

Para finalizar, voy a cerrar con algunas preguntas a quienes les expondrán a ustedes, porque estoy

seguro que hablarán de la Biblia, de la abominación, de lo que es pecado y de lo que Dios dijo. Y como he leído la Biblia les quiero hacer algunas consultas.

Me gustaría vender a mi hija como esclava, ya que me es permitido. En estos días, ¿cuánto creen que debo pedir por ella? Éxodo 21:7.

Levítico 25:44 estipula que puedo tener esclavos, hombres y mujeres, sólo si son comprados en naciones vecinas. Un amigo mío afirma que esto se aplica solamente para los chilenos y no para los uruguayos. Yo quiero saber por qué no puedo tener un esclavo uruguayo, porque la Biblia lo dice, como también dice que comer mariscos es una abominación. Imagino que ustedes comerán mariscos de vez en cuando, una paella, un amigo mío dice que es menos abominable que la homosexualidad. Yo no estoy de acuerdo con eso, pero me gustaría saber de boca de los próximos oradores qué es peor.

También dice que se estipula que no debo acercarme al altar de Dios si tengo un defecto visible. Confieso que uso lentes, ¿tengo que tener una visión 20–20 para poder acercarme o hay espacio para los que no vemos bien?

La mayor parte de mis amigos se corta el cabello, incluso el cabello alrededor de las sienes, aunque eso está expresamente prohibido en Levítico 19:27, les pregunto, entonces, ¿cómo deben morir mis amigos? Porque esas son las indicaciones que se encuentran allí.

Mi tío tiene una granja, él ha violado la ley del Levítico 19:19 al plantar dos clases de cosechas en el mismo campo; lo mismo hace su esposa que viste dos clases de tejidos: algodón y poliéster mezclados. Encima, a veces, maldice.

¿Es necesario molestar a todo el pueblo para que los apedreemos a todos juntos? Como lo dice 24:10–16. ¿No podemos quemarlos en una reunión familiar privada para que no se genere tanto ruido en el pueblo? Así también apedreamos a la gente que se acuesta con sus cuñados.

En fin, van a escuchar un montón de argumentos basados en este mismo texto, que no podría responder ninguna de estas preguntas en el mundo actual y van a votar por la igualdad de nuestros hijos. Entonces, ¿quieren que nuestros hijos sigan teniendo los mismos derechos que los hijos extramatrimoniales?

Ustedes lo saben, esta es la ley de matrimonio, no la de adopción y el matrimonio en la Argentina ya es una realidad jurídica. Nos casamos cinco y vienen muchos más y estamos muy bien y muy felices. Y gracias a Dios también por ello.

Sra. Presidenta. – Muchas gracias señor Alejandro Freire, muy amable.

¿Alguien desea realizar alguna pregunta?

A continuación, convocaremos al señor Flavio Rapisardi, presidente del Área de Estudios Queer de la Universidad de Buenos Aires.

Sr. Rapisardi. – Buenas tardes a todos y a todas; muchas gracias señora presidenta y también muchas gracias a los señores senadores y a las señoras senadoras.

El área de estudios Queer –significa estudios raros– es una rama de los estudiantes culturales que trabajamos en el ámbito de la Universidad de Buenos Aires, en relación con las temáticas de discriminación por diversidad sexual.

La intervención que propusimos como área Queer es muy corta, así que la voy a leer:

El proyecto de ley que hoy tienen la oportunidad histórica de aprobar, y de este modo poner a nuestro país entre los más avanzados del mundo, implica progresar en la construcción de una sociedad no discriminatoria.

El proyecto en cuestión no impone criterios que atenten contra una supuesta complementariedad del ser humano: mujer y varón, ni tampoco se está imponiendo por decreto a la sociedad argentina una ideología de construcción cultural que discriminaría una supuesta natural y legítima ecología humana. Esta afirmación es peligrosa y además está caduca en tanto reproduce lo que se ha denominado como “falacia naturalista”: extraer un pretendido “deber ser” de un “ser”.

Nos preguntamos: ¿Qué trayectoria en este mundo es la natural? ¿La sexualidad de los gatos? ¿El celibato? ¿A qué llamamos trayectoria natural? Los límites entre naturaleza y cultura no son necesariamente los que ha sostenido históricamente los fundamentalismos religiosos o filosóficos: años de evolución científica, pero también la tortura y la muerte de quienes se animaron a discutir la naturaleza revelada, la verdad fundada en la sangre y en la raza, son evidencias más que suficientes para no seguir insistiendo en proponer depositarios de una verdad “universal” cuando frente a ella miles de personas la sufren como la causa de sus males y hasta de sus muertes.

En relación con aquellos y aquellas que afirman que este proyecto de la Federación Argentina de Lesbianas Gays Bisexuales y Trans (FALGBT) de la que formamos parte quince docentes investigadores de la Universidad de Buenos Aires, con muchísimo orgullo, quienes afirman que con el “concepto de discriminación”

que sostenemos desde los movimientos de diversidad sexual estamos reproduciendo el individualismo y la falta de compromiso social, queremos recordarles que nosotros y nosotras, como ustedes, en tanto personas del pueblo argentino, es decir: varones, mujeres y personas trans del país, no pueden seguir desconociendo los años de lucha de nuestros movimientos y que estas luchas, que incluyen alegrías pero también persecución, muertes y torturas, y discriminación por muchos sujetos que se han denominado defensores de un pensamiento integrador, fueron el resultado de la valentía, de la entrega y del compromiso social de varones y mujeres que desde la década del 60 vienen visibilizándonos.

Y quizá sea válido que alguna parte piense que no tenemos derecho al matrimonio y es respetable, ya que toda sociedad moderna formada por diversas concepciones de buena vida, diversas concepciones religiosas, agnósticos, ateos, concepciones éticas diferentes, aún al interior de las propias religiosas, debemos considerar como objeto de no discriminación sin promover por esto una postura relativista.

No hay que olvidar que una comunidad particular que no esté dispuesta a construir sentidos democráticos, compartidos, basados en la igualdad y en la diversidad es de hecho el límite de una sociedad libre, igualitaria, diversa y democrática. Y esta comunidad no somos nosotros, los gays, las lesbianas, las trans y los bisexuales, porque precisamente nosotros y nosotras no estamos aquí para prohibirle nada a nadie, sino para consagrar en las leyes lo que ya fue escrito en la historia. Estamos aquí entre ustedes, con ustedes, con nuestras familias, con nuestros hijos e hija y con parejas para que no nos condenen a una vida de segunda, lo que implicaría rechazar este proyecto de ley, crear una figura como la unión civil o poner en discusión un derecho.

FIN TURNO 11 – EC

Comienzo del turno 12

Como gay y como peronista, sinceramente les digo que donde hay una necesidad, hay un derecho, no hay una consulta popular. Evita jamás hubiese puesto en consulta popular un derecho que ha sido vulnerado. Por eso, le pido a los compañeros y compañeras peronistas que —como dijo la compañera Evita— tengan en cuenta que donde hay una necesidad, hay un derecho; y ese derecho hay que consagrarlo.

Existe muchísima normativa nacional e internacional respecto del tema, que ha sido hábilmente compilada en los Principios de Yogyakarta, que han sido presentados por nuestra Cancillería en las Naciones Unidas en Nueva York, en donde se establecen claramente cuáles son las líneas de la legislación moderna integrada y democrática. Esta nueva legislación deja en claro que si una persona gay, lesbiana, trans o heterosexual no se quiere casar porque no lo cree justo, que no lo haga; pero que su deseo no me prive de los derechos que me corresponden. No hablen por nosotros y nosotras. Aquí tienen nuestras voces y nuestras historias, nuestras familias y nuestros hijos e hijas, que hablan con más derecho que los supuestos defensores de una moral natural escrita no sabemos dónde.

Señores senadores y senadoras: este proyecto de ley es una ampliación concreta de los derechos civiles, sociales, económicos y culturales de nuestra comunidad. Es la construcción —como ya se dijo muchas veces— de la igualdad jurídica. Teniendo en cuenta la consagración de las luchas comunes y colectivas, deseo señalar que estos derechos no promueven el individualismo, sino todo lo contrario: hoy, con esta ley construimos comunidad y reconocemos a nuestras familias y a nuestros hijos e hijas que están aquí, entre ustedes, en sus provincias y pueblos y no solamente en la Ciudad de Buenos Aires.

Reconocemos la variación regional que implican las diversidades culturales a tener en cuenta en una política antidiscriminatoria, sin embargo, no podemos atar una política de derechos humanos a “naciones compartidas” sobre la base de la costumbre, ya que esto implicaría, por ejemplo, seguir sosteniendo prácticas sociales que rebajan la condición humana, valga como caso el sometimiento a la prostitución como único modo de supervivencia de las personas trans en nuestro país.

Leemos preocupados y preocupadas las críticas a la construcción de la igualdad jurídica. Una crítica basada en un supuesto patrón natural es una falacia, ya que la naturaleza no ordena, salvo que detrás de ella se suponga una voluntad divina. Respetamos a quienes quieran articular una teología natural con una teología revelada, pero no aceptamos el subrepticio movimiento conceptual por el cual se intenta hacer aparecer luego los mandatos de esa divinidad como regla natural: la naturaleza no habla y la divinidad sólo se refiere a los fieles que la aceptan bajo sus múltiples formas, muchas de las cuales nos incluyen a gays, lesbianas, trans y bisexuales sin tener que escuchar la pobre argumentación que ayer se agitó en la plaza. La sociedad argentina debe incluir a todos y todas. Para esto se consagran derechos. Quien crea que no deba hacer uso de lo consagrado, que no lo haga, pero que esa decisión grupal no nos prive de derechos a quienes sí queremos hacerlo, y no perjudicamos a nadie.

La conformación de grupos familiares fue y es una práctica cultural de larga data y atañe al libre

albedrío de los seres humanos, quienes en sus interacciones crean y recrean modos de convivencia históricos y cambiantes. En este sentido, volver a invocar una supuesta ecología humana constituye una apelación vacía y peligrosa si las prácticas culturales que la conforman son filtradas por una nueva identificación entre un supuesto plan divino, respetable para quienes lo acepten, y la naturaleza del hombre.

Sobran los estudios sobre familias de la diversidad sexual y podemos asegurarles como investigadores e investigadoras de la Universidad de Buenos Aires que tenemos miles de argumentos para demostrar la funcionalidad de estas familias. Es necesario que no mientan más sobre este tema. Como hijo gay de una familia de obreros del conurbano bonaerense, padre colectivero de la línea 33 y madre “cerdera” que se quemó las manos con kerosene para que yo estudiara, les puedo asegurar que no existe una enfermedad llamada “homosexualidad” y mucho menos se transmite de padres a hijos.

En este sentido, no estamos en contra de la figura del matrimonio, sino por la consagración de la igualdad en la forma “convivencial” en tanto su falta se traduce en dramáticas situaciones de violación de los derechos humanos, por ejemplo, en parejas en las que uno de ellos muere. Sólo en esta violación no se respetan los derechos supremos de los niños y niñas cuando están desprotegidos por la falta de ley que consagren nuestros derechos. En Argentina somos millones, desde La Quiaca hasta Tierra del Fuego, desde Misiones hasta Mendoza. ¿Ustedes quieren dejar su nombre junto a la derrota de la igualdad votando contra este proyecto? Eso lo veremos el 14 de julio.

Muchos son los argumentos que podríamos seguir esgrimiendo. Pero, quizás, sea el momento de hacerles un pedido directo a ustedes, señoras y señores senadores de la Nación. Así como nosotros y nosotras, docentes e investigadores de las universidades públicas respetamos la libertad de cátedra, los enfoques pluralistas en las metodologías científicas y la libertad de opinión, en síntesis, la convivencia, es hora de votar positivamente una ley que nos de la dignidad completa de ser sujetos de derechos, de ponernos en pie de igualdad. Es hora de asumir que las personas de la diversidad sexual somos sujetos de derecho con quienes dialogan y que nos merecemos ser plebiscitados en nuestros derechos y obligaciones. Tenemos argumentos que deberían repensar como modo de aportar de manera real y concreta a la convivencia democrática en igualdad, libertad y diversidad que promueve esta ley. (*Aplausos*)

Sra. Presidenta. — Como los señores senadores no le van a realizar ninguna pregunta, le agradecemos su presencia.

— *Se retira el señor Rapisardi.*

Sra. Presidenta. — Convocamos a última expositora de esta tarde, la doctora Mabel Bianco, Fundación FEIM.

— *Ingresa la doctora Bianco.*

Sra. Bianco. — Ante todo, quiero agradecer esta invitación. Soy presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer. Ustedes me conocerán porque en muchas otras oportunidades me acerqué a hablar de otros temas. Así que ya saben que vengo a defender derechos humanos y que ése es el marco en el que voy a hablar. No voy a reiterar ni abundar, pero sí expresaré algunos testimonios y realizaré aclaraciones desde la experiencia de quienes hemos trabajado y luchado muchos años por los derechos de la mujer y para lograr la igualdad. Esta igualdad todavía no está, pero por lo menos está un poco mejor y es a lo que aspiramos. Por eso, remarco esto porque realmente defendemos este tema como un tema de derechos humanos. No es un tema menor. En este sentido, deseo hacer dos o tres aclaraciones. En primer lugar, los derechos humanos son o no son. No puedo decir que hay derecho hasta llegar hasta aquí y no para allá. Entonces, o igualamos los derechos para todas las personas en este país o nos quedamos como estamos porque no estamos apostando nada. Por lo tanto, esto también tiene una característica: los derechos humanos no son distintos en ningún lugar del país; todas las personas en cualquier lugar del país tenemos los mismos derechos y ese es uno de los problemas por los que venimos bregando. La verdad es que no es cierto que tengamos los mismos derechos porque las diferencias sociales, económicas y culturales son inmensas, pero eso no interfiere con nuestra permanente lucha para acabar con esa desigualdad que, en realidad, es una violación a los derechos humanos.

Me parece muy saludable y auspicioso que se haya decidido hacer audiencias públicas fuera de la Ciudad de Buenos Aires porque no todo el mundo puede venir hasta aquí. Ojalá todas las provincias lo hubieran hecho, pero no lo pueden hacer. Considero importante que empiecen a salir a las provincias porque aquí estamos un grupo, pero no estamos todos ni para escuchar ni expresarnos. Entonces, repito, eso me parece muy importante.

En segundo lugar, quienes vivimos durante muchos años la discriminación sabemos lo que es tener diferencias que atentan contra la dignidad de las personas. Cuando hablamos de derechos humanos, hablamos de la dignidad de las personas. En este sentido, nos referimos también a que no puede haber distintos niveles de ciudadanía para distintas condiciones de personas, entonces

Fin del turno 12

Turnos 13 y 14

... condiciones de persona. Entonces, no hay una ciudadanía de primera y una ciudadanía de segunda. Hoy lo dijo Pepe Cibrián. Las mujeres, en una época, teníamos ciudadanía de segunda. Y en este país, hasta que nos dejaron votar, hasta que nos dejaron tener los mismos derechos... Porque encima, si éramos casadas, nos volvían como si fuéramos niños. Hasta nos costó conseguir el reconocimiento de los niños como sujetos de derecho, porque son sujetos de derecho. Por lo tanto, esta es una lucha que no se va a acabar, pero que sí tenemos que estar planteando cómo, en este caso. Ese es el marco.

Esta cuestión de la ciudadanía de primera y la ciudadanía de segunda es para las personas adultas; pero también es para los niños que pueden integrar esas familias y que tienen derecho a integrarlas. Eso me parece que es muy importante. Esto no es algo que está pensado solamente para adultos que quieren formalizar familias y que entienden que tienen derecho a hacerlo, independientemente de su opción sexual; y que, si son los dos del mismo sexo pero tienen diferente opción o identidad sexualidad, lo puedan hacer con todas las garantías plenas. También es para los niños.

Eso me parece que es algo que aquí ya se dijo, pero yo lo quiero señalar. Porque la verdad que nos es muy difícil. Quienes trabajamos con el tema de niños, niñas y adolescentes sabemos lo difícil que es el reconocimiento de los derechos de los niños e, inclusive, de los adolescentes. Ese reconocimiento de los derechos es tan difícil que, entonces, a nosotros nos preocupa muchísimo que vayamos a estar afectando esta ley que todavía no conseguimos que se aplique plenamente, que es la ley de protección integral de la niñez: de niños, niñas y adolescentes. Es una ley que está empezando y con la cual nos cuesta ir para adelante. Justamente, en estos días se iba a presentar un informe en Naciones Unidas de lo que se ha hecho en el campo del reconocimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, en qué medida el país lo está reconociendo.

En este sentido, aquí hay una deuda. Aquí hay una deuda porque nosotros tenemos, en este momento, muchísimos niños que están abandonados, sin posibilidad de tener... yo no digo ya afecto; digo alimento, digo tener una casa, tener un lugar, tener una protección. Obviamente, todo esto, con afecto, es lo que necesita un niño. Pero el mayor problema es que nosotros estamos indiferentes frente a eso y, en cambio, a veces nos rasgamos las vestiduras frente a algunos otros problemas que pueden vivir los niños supuestamente en algunas condiciones de algunas familias.

Quiero recordar que las familias monoparentales, en este país —no digo en esta ciudad—, que en general son sólo de mujeres porque lo que falta es el varón, son un tercio. Somos un tercio en este país las familias donde hay solamente una mamá; y el papá no está, o está pero se desentendió y no pasa alimentos, o no está, o no se lo ve más. Esos niños están siendo criados y están bien. El hecho de que una madre sola, cualquiera sea su identidad sexual, adopte un niño, o un hombre solo, es un acto maravilloso. Entonces, ¿por qué vamos a diferenciar y a discriminar si los que lo van a hacer son quienes están comprometidos en llevar adelante un matrimonio?

Además, esto de que el matrimonio siempre es entre hombre y mujer es algo que el Código Civil inicial de nuestro país no contemplaba. Éste hablaba de contrayentes, no hablaba de hombre o mujer.

Esto fue algo que incorporamos en la modificación del '87. Yo luché por esa modificación —todo el mundo lo conoce como ley de divorcio—, porque para nosotras, las mujeres, era una ley fundamental, ya que nos daba el derecho al uso del nombre y el derecho a poder fijar en igualdad de condiciones el domicilio conyugal. Esto no es una cosa de antes. Yo no soy una niña; pero tuve compañeras y amigas de mi edad cuyas madres vivieron esta situación por la cual ellas y todos sus hermanos y hermanas se vieron despojados de todos sus bienes, porque el papá se fue, fijó otro domicilio conyugal y la mamá con los hijos perdió todos los derechos, perdió todo, realmente todo.

Entonces, esta desigualdad es algo que existió y que luchamos para acabarla. Y resulta que cuando se acabó se introdujo este pequeño detalle, que ahora, unos años después, tenemos que reparar. Esta es una reparación que merece ser hecha y que debemos hacerla. Ahí es donde ustedes tienen una responsabilidad histórica. Tienen una responsabilidad histórica porque seguramente muchos de ustedes estuvieron a favor; incluso, algunos hasta se beneficiaron viendo cómo para muchas mujeres era una maravilla no tener que decir “soy la señora de”, poder tener su propia identidad y, además, poder tener toda una serie de derechos que hasta ese momento no podían tener.

En consecuencia, ahora tenemos que venir a reparar algo que no habían hecho los legisladores hace más de un siglo, que habían hablado de contrayentes. Además, toda nuestra Constitución y todos nuestros códigos en general no hablan de sexos; hablan de personas, sin identificar. En ese momento no podemos decir que había una comunidad, como ahora la lesbica o transexual o gay, que está identificada; porque estaban totalmente ocultos. Lo estaban, pero no porque no existieran, porque siempre existieron. Entonces, esta sabiduría de esos

legisladores y los que fueron los padres de nuestra historia es algo que esperemos ahora se pueda corregir.

Ante todo, hay algo que en este país nos ha caracterizado y es algo que nos ha hecho mucho daño: nos hemos caracterizado por las omisiones en las leyes y las omisiones hacia los derechos. Las omisiones, aquí, no son gratuitas. Las omisiones son el no decir, el ceñirnos a estos dos sexos. El decir que esto no obliga pero que permite a quien quiera ejercer un derecho nos ha llevado en nuestro país a, por ejemplo, lo que tuvimos que luchar para tener la ley de salud sexual y reproductiva. Es algo que todavía sigue actuando, porque hay mucha gente que todavía no se dio cuenta que se sancionó esa ley; y se le niegan servicios básicos, simplemente, por el acceso a la información. Esa es una omisión. Tenemos que decir que mucha de nuestra legislación omite cosas y, por lo tanto, genera discriminaciones y desigualdades que atentan contra la vigencia de los derechos.

Por eso, nos parece que, independientemente de la creencia, la cultura y la ideología de cada uno de ustedes, aquí están legislando para todas las personas. Y ustedes no pueden obligar a quien no cree como ustedes o a quien piensa diferente a que no pueda ejercer un derecho porque ustedes no lo reconocen o no lo permiten. También ustedes tienen que bregar, entonces, para dictar leyes que, cuando otorgan derechos, no obliguen a la gente. La ley tiene que permitir que cada uno elija; pero cuando uno elige tiene que encontrar el respaldo de la ley. No puede obligar para una cosa; pero a veces, por omisión, está obligando.

Alguna de las comparaciones que quise hacer tal vez pueden seguir aportando a lo que expusieron quienes me precedieron. Lo decimos desde quienes luchamos y seguiremos luchando por la igualdad de derechos en todo el país para todos los argentinos y todos los que viven con este pueblo y en este país; y para que podamos decir que los argentinos respetamos los derechos humanos no simplemente de la boca para afuera, sino porque estamos convencidos de la igualdad y de los derechos en igualdad de condiciones para todos y todas.

Entonces, les pido que analicen desde este punto de vista lo que es la responsabilidad que ustedes tienen. (*Aplausos*).

Sra. Presidenta. — Muchas gracias, doctora.

En el Senado, normalmente no aplaudimos.

Están presentes el ex diputado y actual titular del INADI y la diputada Lubertino. Les damos la bienvenida, pero ya estamos terminando.

Les quiero decir que, como mañana viene el señor jefe de Gabinete, continuamos el día jueves a las 9:45 horas con la señora Mónica Pinto y los señores Mariano Rapetti, Rolando Hangling, Roberto Saba, Martín Bohmer, Juan Cianciardo, Gabriel Limodio y Hernan Mathieu. Están mandando un mail a todos los senadores.

Entonces, damos por levantada la audiencia pública y continuamos el día jueves.

— *Son las 19 y 31.*